



**MIRPS**

**Marco Integral  
Regional para  
la Protección y  
Soluciones**

# MIRPS 2022

**Informe anual del Marco Integral  
Regional para la Protección y Soluciones**



**Marco Integral  
Regional para  
la Protección y  
Soluciones**

# **MIRPS** 2022

**Informe anual del Marco Integral  
Regional para la Protección y Soluciones**

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN ..... 7

CONTEXTO REGIONAL ..... 9

TRABAJO REGIONAL MIRPS  
PLAN REGIONAL 2022 ..... 17

- 01. Actualización de los planes de acción nacional y grupos de coordinación nacional ..... 18
- 02. Diálogo acerca de las causas subyacentes del desplazamiento ..... 19
- 03. Grupos de trabajo y espacios políticos OEA ..... 21
- 04. Alianzas con socios estratégicos ..... 29

MIRPS EN ACCIÓN  
AVANCES NACIONALES ..... 33

- Belice ..... 34
- Costa Rica ..... 42
- El Salvador ..... 48
- Guatemala ..... 54
- Honduras ..... 64
- México ..... 72
- Panamá ..... 80

PLATAFORMA DE APOYO AL MIRPS ..... 89

## CRÉDITOS

Se reconocen las contribuciones de la Presidencia Pro-tempore Honduras 2022, los equipos técnicos nacionales de los países MIRPS y sus socios en la elaboración de este informe.

## PRODUCCIÓN

Presidencia Pro-tempore Honduras 2022, Equipos técnicos nacionales del MIRPS, Secretaría Técnica ACNUR-OEA (Oficina Regional del ACNUR para las Américas y Departamento de Inclusión Social, Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad de la OEA). Los gráficos en esta publicación no implican la expresión de ninguna opinión por parte de los gobiernos de países MIRPS ni sus socios, con respecto al estatus legal de ningún país o territorio, o la delimitación de fronteras.

Portada: © ACNUR/Diana Díaz



Con el apoyo de la Secretaría Técnica



# ACRÓNIMOS

## GENERALES

**ACNUR:** Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

**BCIE:** Banco Centroamericano de Integración Económica

**BID:** Banco Interamericano de Desarrollo

**CAJP:** Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA

**CAM:** Comisión de Asuntos Migratorios de la OEA

**CENTROESTAD:** Comisión Centroamericana de Estadística del SICA

**CEPAL:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe

**CGLU:** Ciudades y Gobiernos Locales Unidos

**CICR:** Comité internacional de la Cruz Roja

**CIDI:** Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral

**COI:** Información de país de origen

**CONARE:** Comisión Nacional para Refugiados

**COVID-19:** Virus SARS-CoV-2

**CRM:** Conferencia Regional sobre Migración (GRF por sus siglas en inglés)

**CSAN:** Comité de Selección de Alto Nivel del Fondo MIRPS

**DIS:** Departamento de Inclusión Social de la OEA

**ETN:** Equipo técnico nacional del MIRPS

**FMR:** Foro Mundial sobre los Refugiados

**GI-TOC:** Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional

**LGBTIQ+:** Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersexo y Queer

**MIRPS:** Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones

**MMC:** Consejo de Alcaldes por la Migración (Mayors Migration Council)

**NNA:** Niñas, Niños y Adolescentes

**OEA:** Organización de los Estados Americanos

**OIM:** Organización Internacional para las Migraciones

**OIT:** Organización Internacional del Trabajo

**ONU:** Organización de las Naciones Unidas

**PDD:** Plataforma sobre Desplazamiento por Desastres PPT: Presidencia Pro-tempore

**PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**SART:** Sistemas de Alerta y Respuesta Temprana

**SICA:** Sistema de la Integración

Centroamericana

**UE:** Unión Europea

**UNICEF:** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

**VBG:** Violencia basada en género

## BELICE

**MSMEs:** Micro, pequeñas y medianas empresas

## COSTA RICA

**CCSS:** Caja Costarricense del Seguro Social

**IMAS:** Instituto Mixto de Ayuda Social

## EL SALVADOR

**DAV:** Dirección de Atención a Víctimas

**DGME:** Dirección General de Migración y Extranjería

**MTPS:** Ministerio de Trabajo y Previsión Social

## GUATEMALA

**CAI:** Centro de Atención Infantil

**DPI-E:** Documento Personal de Identificación Especial

**DRER:** Departamento de Reconocimiento de Estatus de Refugiado

**EOUM:** Escuela Oficial Urbana Mixta

**IGM:** Instituto Guatemalteco de Migración

**INEB:** Instituto Nacional de Educación Básica

**INTECAP:** Instituto Técnico de Capacitación y Productividad

**MINEDUC:** Ministerio de Educación

**MINTRAB:** Ministerio de Trabajo y Previsión Social

**MSPAS:** Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

**PDH:** Procuraduría de Derechos Humanos

**PEX:** Plataforma Electrónica de Permisos de Trabajo para Extranjeros

**PGN:** Procuraduría General de la Nación

**SBS:** Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

**SVET:** Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

## HONDURAS

**AMHON:** Asociación de Municipios de Honduras

**CIPPDV:** Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas por la Violencia

**DIPPDV:** Dirección General de Atención y Protección a las Personas Desplazadas Internamente

**INM:** Instituto Nacional de Migración

**IP:** Instituto de la Propiedad

**MAHE:** Mecanismo de Asistencia Humanitaria de Emergencia

**MMAHE:** Mecanismo Municipal de Asistencia Humanitaria de Emergencia

**SEDH:** Secretaría de Derechos Humanos

**VTP:** Vivienda, tierra y propiedad

## MÉXICO

**CAIMFS:** Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur

**COMAR:** Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados

**CURP:** Clave Única de Registro de Población

**IMER:** Instituto Mexicano de la Radio

**INEA:** Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

**INM:** Instituto Nacional de Migración

**PNDH:** Programa Nacional de Derechos Humanos

**PRONAPINNA:** Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

**RENAPO:** Registro Nacional de Población

**SCJN:** Suprema Corte de Justicia de la Nación

**SEGOB:** Secretaría de Gobernación

**SEP:** Secretaría de Educación Pública

**SIRE:** Sistema de Información sobre Refugiados

**UPMRIP:** Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad

## PANAMÁ

**CONARE:** Comisión Nacional para los Refugiados

**HIAS:** Sociedad de Ayuda al Inmigrante Hebreo

**INADEH:** Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano

**ONPAR:** Oficina Nacional para la Atención a Refugiados

# PRESENTACIÓN



© ACNUR/Santiago Escobar-Jaramillo

En 2022, a cinco años de la adopción de la Declaración de San Pedro Sula, el Gobierno de Honduras asumió la Presidencia Pro-Tempore (PPT) del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) con la convicción de promover y fortalecer la coordinación y respuestas regionales y nacionales en materia de prevención, protección y soluciones duraderas para las personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado, desplazadas internas y personas retornadas con necesidades de protección en Centroamérica y México.

Dando seguimiento a las iniciativas propiciadas por las anteriores Presidencias, Honduras ha promovido el diálogo político y el intercambio acordado en las Declaraciones previamente adoptadas, buscando fortalecer al MIRPS como un mecanismo orientado a la acción y a resultados de alto impacto, que se traducen en respuestas de protección y soluciones para la población desplazada y/o en riesgo de desplazamiento y las comunidades que los acogen.

El V Informe Anual presenta la visión estratégica regional del MIRPS a partir de la actualización de los Planes de Acción Nacional de los países que lo conformamos: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Panamá, reforzando la visibilidad y el diálogo regional acerca de las causas subyacentes del desplazamiento a partir del intercambio regional en el marco de los Grupos de Trabajo del MIRPS y espacios políticos de la OEA, y fortaleciendo las alianzas con socios estratégicos, incluyendo miembros a los de la Plataforma de Apoyo, el Sistema de las Naciones Unidas, actores de desarrollo, el sector privado y la sociedad civil.

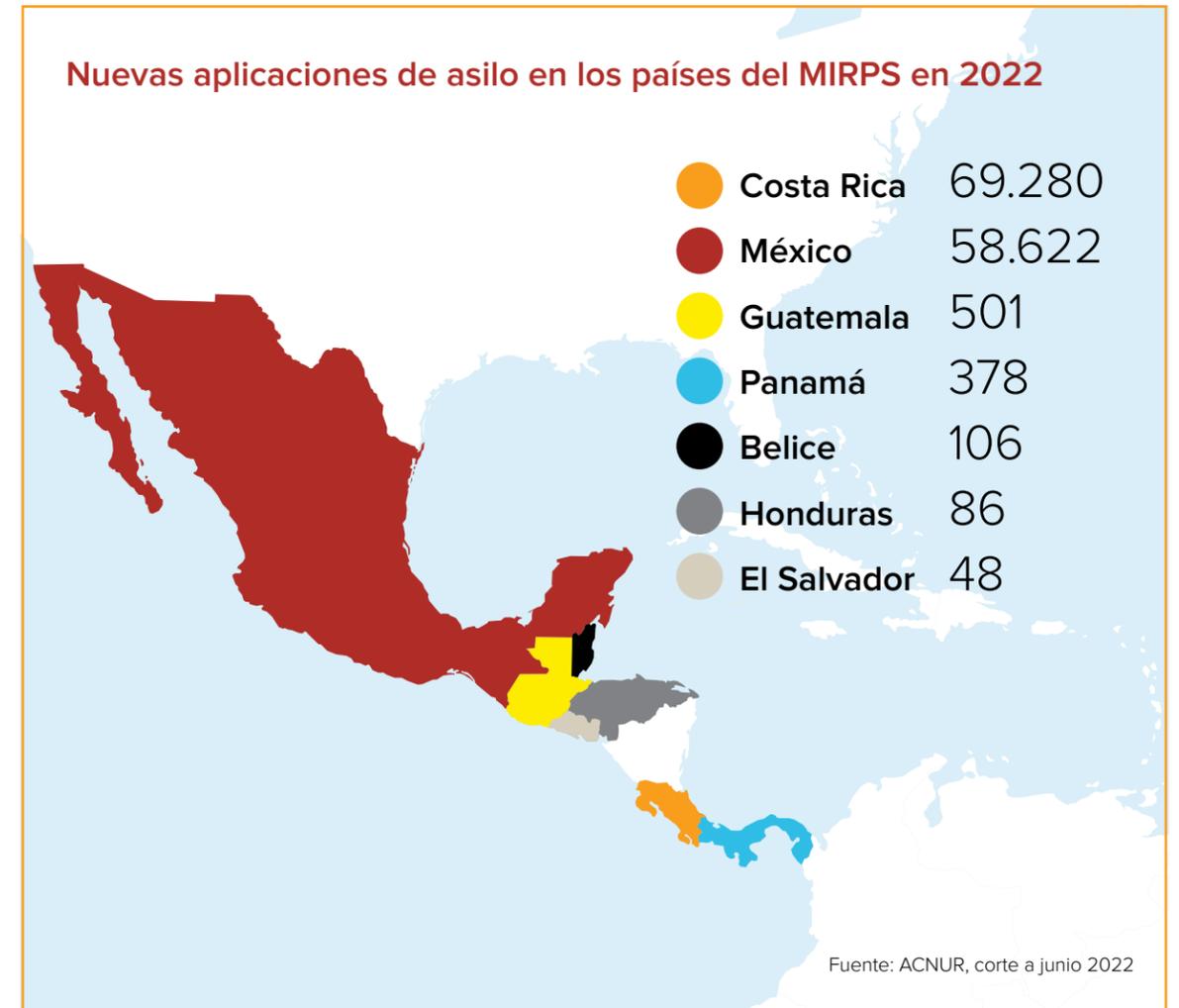
El trabajo coordinado con la Plataforma de Apoyo ha permitido dar mayor visibilidad sobre la situación y retos de la región en foros internacionales, propiciando la generación de alianzas con la cooperación, actores de desarrollo y otros socios estratégicos a nivel regional.

A través de los cuatro pilares del MIRPS -i) recepción y admisión; ii) necesidades inmediatas; iii) países y comunidades de acogida; y iv) soluciones duraderas-, el presente informe es una confirmación de que los países que integramos el MIRPS seguiremos revisando los avances y desafíos a nivel local, nacional y regional. Este informe también da muestra de los esfuerzos que se continúan propiciando a nivel de la región para la articulación de respuestas integrales en base al principio de responsabilidad compartida en materia de prevención, protección y soluciones duraderas para las personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado, desplazadas internas y personas retornadas con necesidades de protección en Centroamérica y México.

Como Presidencia Pro-tempore saliente, Honduras expresa su agradecimiento a los Estados MIRPS, Estados y organizaciones miembros de la Plataforma de Apoyo y Organismos Internacionales amigos, agradeciendo su apoyo y compromiso a lo largo de este año. A la vez damos la más cordial bienvenida, a la nueva Presidencia Pro-tempore de Panamá 2023, a quien le manifestamos nuestro apoyo para respaldar los esfuerzos planificados, con el objeto de seguir avanzando en conjunto.

**Presidencia Pro-tempore del MIRPS 2022**

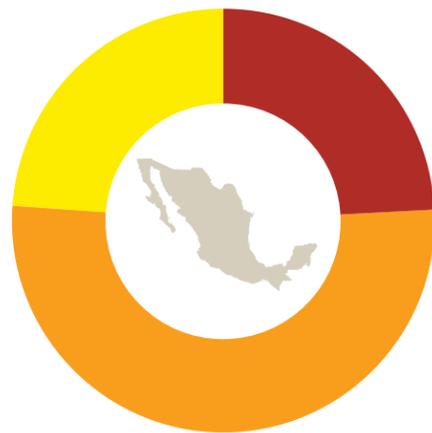
# CONTEXTO REGIONAL



### Personas desplazadas por la fuerza en los países del MIRPS

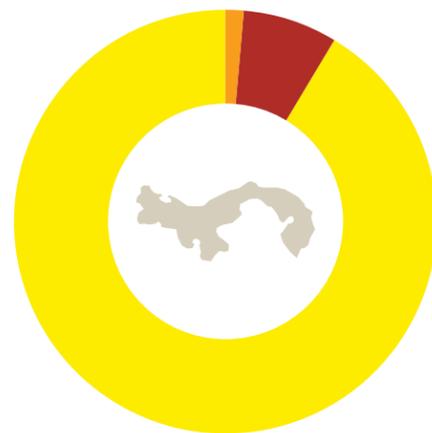
- Personas refugiadas
- Solicitantes de asilo
- Personas desplazadas internas
- Otras personas que necesitan protección internacional

#### MÉXICO



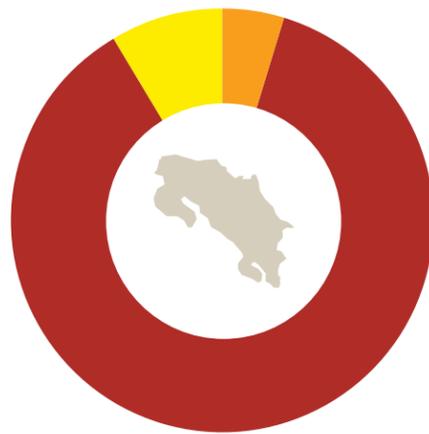
- 84.594
- 180.264
- 0
- 83.130

#### PANAMÁ



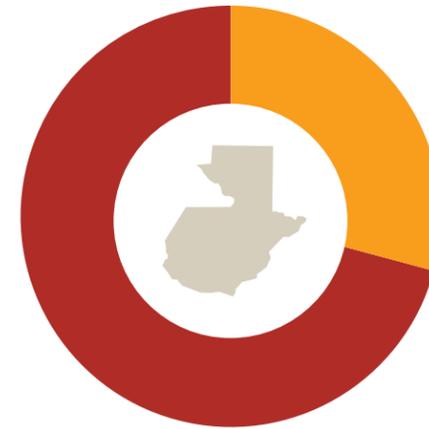
- 2.568
- 11.253
- 0
- 142.031

#### COSTA RICA



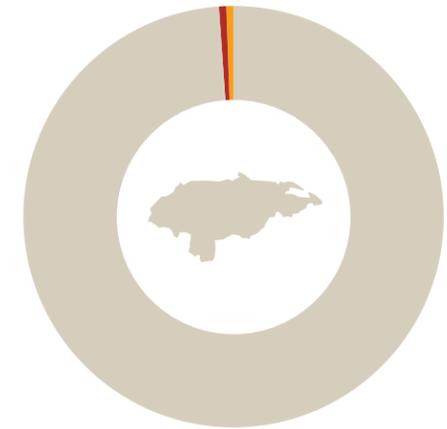
- 11.187
- 204.730
- 0
- 20.293

#### GUATEMALA



- 611
- 1.472
- 0
- 0

#### HONDURAS



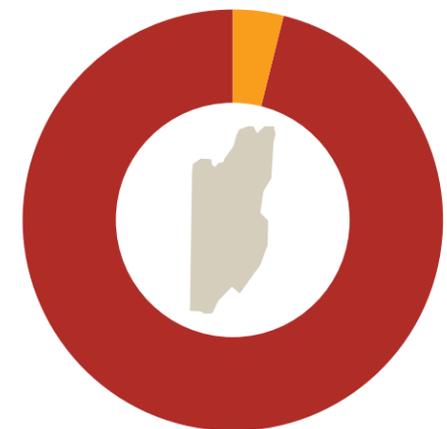
- 164
- 111
- 24.709
- 0

#### EL SALVADOR



- 84
- 54
- 71.500
- 0

#### BELICE



- 89
- 2.071
- 0
- 0

Fuente: ACNUR, corte a junio 2022

Al cierre del año 2022, más de un millón de personas se encontraban desplazadas por la fuerza desde y hacia países de Centroamérica y México. La inseguridad, violencia, pobreza y desigualdad, agravadas por el impacto económico y social de la pandemia y la inflación global, así como los efectos adversos del cambio climático y los desastres continuaban afectando desproporcionadamente a las personas que viven en entornos inseguros y de mayor vulnerabilidad, actuando como factores aceleradores de la movilidad humana en la región. Los desafíos de la movilidad se han visto asimismo profundizados a partir de un marcado aumento en el número de personas que se desplazan a través de la región involucradas en movimientos mixtos, acrecentando la presión sobre los mecanismos de recepción y atención en los países de tránsito y destino de dichos movimientos.

El número de personas refugiadas y solicitantes de asilo en países de Centroamérica y México ha aumentado año tras año desde la firma de la Declaración de San Pedro Sula, pasando de 44.554 en 2017 a 499.252 en 2022. Un total de 128.278 nuevas solicitudes de la condición de refugiado se reportaban en la subregión este año. Si bien México se ha mantenido como un país de tránsito para personas involucradas en movimientos mixtos hacia el norte, el país se ha consolidado como un destino para personas necesitadas de protección, albergando a fines de 2022 a 264.858 refugiados y solicitantes de asilo, un aumento del 14% en comparación con el año anterior. El fortalecimiento de los mecanismos de registro, documentación y manejo de casos ha contribuido de modo significativo a mitigar los riesgos de protección y explotación, y ha favorecido el acceso a los servicios básicos y al mercado laboral.

Entre las personas que se desplazan desde países del norte de Centroamérica a México, una gran proporción manifestó que abandonaron sus hogares después de sufrir violencia y persecución. Las causas del desplazamiento incluyen situaciones de extorsión, despojo de tierras y viviendas, reclutamiento forzado, violencia sexual y de género contra mujeres y niñas, casos de abuso doméstico y violencia contra personas LGBTQ+. Si bien han continuado los movimientos en grupos grandes y poco organizados, la mayoría de las personas que se desplazan lo hacen individualmente, en pequeños grupos y unidades familiares. Los efectos adversos de los desastres, exacerbados por el impacto del cambio climático y la degradación ambiental, representan un catalizador adicional del desplazamiento en la región.

Costa Rica alberga a 216.145 personas con necesidad de protección internacional, de las cuales 11.187 han sido reconocidas como refugiadas y 204.730 son solicitantes de asilo (incluyendo personas con cita pendiente para formalizar su solicitud de asilo). Costa Rica se ubica entre los cuatro principales países de registro individual de nuevos solicitantes de asilo a nivel mundial en 2021 y 2022 con 68.537 nuevas solicitudes de asilo presentadas este año. Este elevado número de personas que buscan protección internacional en Costa Rica ha ejercido una presión adicional sobre las capacidades del sistema nacional de asilo y los servicios esenciales, incluida la educación y la atención médica, particularmente en la región fronteriza norte, donde el 90% de los solicitantes de asilo provienen de Nicaragua.

Además de un número creciente de personas que se desplazan a través de fronteras internacionales en busca de protección, la escala del desplazamiento interno forzado en la subregión continúa planteando serios desafíos. La situación de desplazamiento interno incluye a 318.590 desplazados internos en El Salvador y Honduras. La respuesta a este fenómeno ha visto fortalecido un enfoque en la estabilización de las comunidades desplazadas y en riesgo a través de la protección basada en la comunidad. Esto ha implicado ampliar la presencia del estado y la colaboración con la sociedad civil y las organizaciones de base para fortalecer las respuestas de prevención y protección junto a las comunidades. Se han realizado inversiones en instituciones nacionales de derechos humanos, educación, prevención y respuesta a la violencia de género, programas de protección infantil, provisión de alternativas de protección temporal y, en la medida de lo posible, soluciones a través de la integración local sostenible.

La región ha sido testigo de movimientos mixtos y sucesivos de personas cada vez más complejos. Se trata de personas que viajan juntas, generalmente de forma irregular, utilizando las mismas rutas y medios de transporte, pero por diferentes motivos. El perfil de las personas involucradas en dichos movimientos mixtos puede incluir a personas solicitantes de la condición refugiado, refugiadas, apátridas, víctimas de trata, menores no acompañados o separados y migrantes. El número de personas que entre los meses de enero y septiembre atravesaron de forma irregular el Tapón de Darién, en la frontera entre Colombia y Panamá, alcanzó la cifra de 151.582, registrándose un récord mensual en septiembre con 48.204

llegadas. Esto representa un aumento del 58%, en comparación con el mismo período del año 2021. La principal nacionalidad de personas involucradas en movimientos mixtos a través de Darién corresponde a personas provenientes de Venezuela, seguidos por personas provenientes de Ecuador, Colombia, Cuba y Haití, así como personas provenientes de países de Asia y África.

En un contexto de movilidad y desplazamiento forzado cambiante en la subregión, los Estados MIRPS actualizaron sus Planes de Acción Nacionales a mediados de año, los cuales reflejan en la actualidad 180 compromisos políticos para continuar ampliando el acceso a la protección internacional en los países de acogida y en los países de origen, la protección para grupos en riesgo, la intensificación de soluciones duraderas y mayores esfuerzos para integrar y estabilizar a las poblaciones desplazadas y las comunidades de acogida. La colaboración regional entre los Estados en 2022 se ha concentrado en avanzar la respuesta colectiva para la recepción y admisión de personas con necesidades de protección internacional, el desplazamiento interno, la colaboración con las autoridades locales y la certificación de habilidades y competencias para facilitar la inclusión laboral.

Un enfoque renovado del diálogo regional sobre las causas subyacentes del desplazamiento significó un avance importante este año, informando futuras inversiones de desarrollo en seguridad y estabilidad en la subregión. Esta iniciativa ha incluido el intercambio y la identificación de intervenciones comunitarias contra la extorsión por parte de las Secretarías de Seguridad Pública de los Estados MIRPS, junto

con una primera consulta MIRPS sobre desplazamiento en el contexto de desastres y cambio climático, donde las Secretarías de Medio Ambiente e instituciones nacionales de protección civil, gestión de riesgos y atención de emergencia debatieron acerca de la protección de las personas desplazadas a través de fronteras por desastres, y la gestión de los riesgos de desplazamiento por desastres en las comunidades en riesgo.

Al momento en que Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Panamá concluyen el quinto año del MIRPS, la estabilización y las soluciones para garantizar que las personas obligadas a huir tengan la oportunidad de integrarse en sus comunidades, acceso a atención médica, educación y asegurar empleos significativos y oportunidades para el es-

píritu empresarial se ven consolidadas como prioridades compartidas de este proceso. Los compromisos e iniciativas acordados en el contexto de la Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección representan un desarrollo positivo, mientras que la complementariedad y la alineación con la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) y el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) se plantean como un objetivo común. Al final del año, los Estados MIRPS renovaron su compromiso conjunto con la protección y las soluciones, y dieron la bienvenida a una mayor colaboración internacional con la Plataforma de Apoyo al MIRPS, en la previa de del Foro Mundial sobre Refugiados (GRF por sus siglas en inglés) a desarrollarse el próximo año.

La región ha sido testigo de movimientos mixtos y sucesivos de personas cada vez más complejos. Se trata de personas que viajan juntas, generalmente de forma irregular, utilizando las mismas rutas y medios de transporte, pero por diferentes motivos.



© ACNUR/Nicolo Filippo Rosso



# TRABAJO REGIONAL MIRPS

—  
Plan regional 2022

# 01. Actualización de los planes de acción nacional y grupos de coordinación nacional

En 2022, el MIRPS cumplía el quinto año de implementación de los Planes de Acción Nacional que los estados miembros adoptaron al momento de integrarse a dicho proceso. Considerando que durante los últimos años la región ha experimentado un aumento en los desafíos que enfrenta, incluyendo la pandemia, los desastres, las diferentes manifestaciones de violencia, las crecientes necesidades humanitarias, el primer objetivo de la Presidencia Pro-tempore 2022 fue hacer un llamado a los países MIRPS a revisar y actualizar sus Planes de Acción Nacional, de modo que reflejen los contextos actuales de los países de origen, tránsito y destino de la región.

Los siete países llevaron a cabo procesos de recopilación de los compromisos alcanzados, adaptación de los compromisos pendientes a los desafíos actuales, y análisis de la necesidad de involucrar a nuevos actores en la implementación de los mismos y la consecuente ampliación de sus equipos técnicos nacionales. Los

Planes de Acción Nacional actualizados pueden encontrarse [aquí](#).

Asimismo, se han establecido los Grupos de Coordinación Nacional, como espacios de diálogo y trabajo conjunto entre los Equipos Técnicos Nacionales y otros actores relevantes para la implementación de los Planes de Acción Nacional en los países MIRPS: representaciones diplomáticas de los miembros de la Plataforma de Apoyo a nivel nacional, agencias de cooperación para el desarrollo, agencias de la ONU, sociedad civil y otras partes interesadas. En los capítulos país de este reporte se incluirán los avances y logros de cada Grupo nacional, que seguirán siendo promovidos como un foro común para la evaluación de necesidades de protección, brechas operativas y prioridades de respuesta en el contexto de la movilidad humana, y para discutir políticas y explorar oportunidades y prioridades operativas del MIRPS, basadas en intereses compartidos y en un enfoque coordinado.

# 02. Diálogo acerca de las causas subyacentes del desplazamiento

En línea con el objetivo estratégico del Plan de Trabajo Regional de la Presidencia Pro-Tempore del MIRPS 2022 dirigido a fortalecer el diálogo regional y aumentar la visibilidad sobre las causas subyacentes del desplazamiento forzado, se realizaron dos sesiones de consulta y diálogo en línea entre los siete Estados MIRPS en materia de desplazamiento en el contexto de extorsión, y el impacto de los desastres y el cambio climático. Las sesiones fueron organizadas en colaboración con la Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional (GI-TOC), y la Plataforma sobre Desplazamiento por Desastres (PDD).

## EXTORSIÓN

Se realizó una reunión virtual sobre extorsión, que convocó a la representación de cinco Equipos Técnicos Nacionales del MIRPS, y a puntos focales de las policías nacionales, ministerios públicos, tribunales y miembros de la sociedad civil. El encuentro brindó una oportunidad para que los participantes revisaran las tendencias

sobre este fenómeno, que constituye uno de los principales impulsores del desplazamiento forzado en los países del norte de Centroamérica. Asimismo, los participantes compartieron algunas de las respuestas institucionales nacionales al fenómeno delictivo, buenas prácticas de la región y herramientas para generar respuestas desde las propias comunidades.

Entre las principales conclusiones, se destacó que el sector privado, uno de los principales generadores de empleo, se ha visto particularmente afectado por la extorsión, afectando a propietarios de pequeñas y grandes empresas, comerciantes, trabajadores agrícolas, además de docentes y directores de instituciones educativas, médicos, trabajadoras sexuales, niños, niñas, adolescentes y habitantes de comunidades donde maras y pandillas ejercen un grado considerable de control. Se destacó que en estos contextos, algunos elementos que facilitan la implementación de respuestas incluyen el fortalecimiento de la comprensión específica

del contexto en el que tiene lugar la extorsión, el fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias; el empoderamiento de las respuestas locales basadas en el conocimiento y las capacidades existentes; y la generación de confianza entre las autoridades y la ciudadanía.

La consulta también brindó la oportunidad de destacar el “Manual de Acción para la Resiliencia Comunitaria en Centroamérica”, desarrollado por GI-TOC a partir de un proceso de consultas regionales con múltiples partes interesadas en Guatemala. El Manual de Acción incluye módulos enfocados en conceptos, definiciones e información sobre tipos y modalidades de extorsión, ideas sobre iniciativas frente al fenómeno delictivo, recomendaciones sobre cómo actuar ante un caso de extorsión de acuerdo con los lineamientos de la autoridad, e ideas y herramientas para el diagnóstico, planificación y seguimiento que los diversos actores comunitarios pueden utilizar para el registro, denuncia y seguimiento de los casos de extorsión.

Conozca más información sobre la reunión [aquí](#)

### DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO

En la sesión sobre Desastres y Cambio Climático participaron representantes de todos los Equipos Técnicos Nacionales del MIRPS, junto con representantes de los Ministerios de Medio Ambiente, instituciones y servicios de protección civil, gestión de riesgos y atención de emergencias y la academia. Durante la sesión, los Estados intercambiaron sus perspectivas sobre este tema que ha cobrado particular relevancia en los últimos años, y a su vez, discutieron los avances en la implementación de

la *Agenda para la protección de las personas desplazadas a través de fronteras en el contexto de desastres y cambio climático* de la Iniciativa Nansen.

La Agenda de Protección fue aprobada en una consulta intergubernamental global en 2015 y consolidó los resultados de una serie de consultas regionales convocadas por la Iniciativa Nansen. La Agenda de Protección integra medidas para gestionar los riesgos de desplazamiento por desastres en el país de origen, incluye prácticas efectivas para reducir vulnerabilidades y fortalecer la resiliencia ante el riesgo de desplazamiento en el contexto de desastres. Para informar la consulta, los participantes fueron invitados a sumarse a consultas grupales paralelas. Un grupo, presidido por México, abordó “*La protección de las personas desplazadas a través de las fronteras por desastres*”, mientras que el grupo que fue presidido por Honduras, discutió la “*Gestión de riesgos de desplazamiento por desastres en comunidades en riesgo*”.

Como resultado de la consulta, los Estados participantes recomendaron aprovechar el MIRPS como un foro de coordinación regional entre Estados para promover el intercambio de información y de buenas prácticas para garantizar respuestas comunes al desplazamiento en el contexto del cambio climático y los desastres; asimismo, adoptar un enfoque transversal al desplazamiento en el contexto del cambio climático y los desastres, con el objetivo de informar la planificación armonizada en cada país.

El documento completo de recomendaciones se puede encontrar [aquí](#).

## 03. Grupos de trabajo y espacios políticos OEA

### GRUPO DE TRABAJO SOBRE RECEPCIÓN, ADMISIÓN Y PROCESAMIENTO DE PERSONAS CON NECESIDAD DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

**PAÍSES INTEGRANTES:** Todos los países MIRPS

**PAÍS LÍDER:** México

**CON EL APOYO TÉCNICO Y FINANCIERO DE:** Brasil, Canadá, Estados Unidos, ACNUR

El Grupo de Trabajo sobre Recepción y Admisión y Procesamiento de personas con necesidad de protección internacional se enfoca en el fortalecimiento de los sistemas de asilo/protección de refugiados, para mejorar la atención y acogida de personas refugiadas, en situaciones de movimientos mixtos incluyendo la identificación de necesidades de protección internacional, gestión de casos y registro biométrico y el uso de modalidades diferenciadas de determinación de la condición de refugiado. Durante el 2022, el Grupo llevó a cabo una reunión regional de hermanamiento, que reunió

a las autoridades de asilo de los países MIRPS con representantes de Brasil, Canadá y Estados Unidos, como miembros de la Plataforma de Apoyo MIRPS que expresaron interés en establecer acuerdos de hermanamiento para fortalecer los sistemas de asilo en Centroamérica y México. La reunión dio como resultado la presentación de proyectos y/o acuerdos de hermanamiento concretos que buscan responder a las necesidades inmediatas y a largo plazo de los países sobre el tema de fortalecimiento de sistemas de asilo. A partir de la misma, se han logrado los siguientes avances:



- Apoyo al fortalecimiento de capacidades entre pares por medio de intercambios de experiencias bilaterales México-Brasil y Guatemala-México, centrados en la mejora de las modalidades diferenciadas para el procesamiento de solicitudes de asilo/refugio.
- Reunión Regional de Información de País de Origen (COI), en la que participaron los siete países del MIRPS, acompañados de Brasil, Canadá, Estados Unidos, Uruguay y la Unión Europea como Miembros de la Plataforma de Apoyo. Los participantes conocieron las diferentes metodologías de investigación, buenas prácticas, productos y estructuras organizativas de las unidades de COI participantes. Asimismo, se sometió a la consideración de los participantes el establecimiento de una red regional de COI que sirva de apoyo adicional a los CONARE de la región en la recopilación y difusión de COI, y la promoción de buenas prácticas metodológicas para actividades conjuntas como la producción de informes de COI y la realización de misiones de investigación de COI en el terreno. A la vez, se promovió el uso y la relevancia de la COI en el marco

de los procedimientos de reconocimiento *prima facie* de la condición de refugiado en la región, y se compartió información sobre país de origen relativa a Haití y Venezuela de parte de expertos invitados.

- Capacitación sobre la determinación de la condición de la persona refugiada en materia de género, con el apoyo de Canadá como Miembro de la Plataforma de Apoyo. Esta capacitación se realizó en el margen de los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, fortaleciendo las capacidades técnicas de 90 oficiales de elegibilidad, agentes fronterizos y oficiales de los gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Panamá, en relación al análisis y resolución de casos fundados en situaciones de violencia basada en género y sobre los procedimientos para el manejo de casos de VBG basados en las guías actualizadas de la Comisión de Inmigración y Refugiados de Canadá y las guías de orientación del ACNUR.

Visitar [aquí](#) el sitio web del Grupo de Trabajo.

## GRUPO DE TRABAJO SOBRE DESPLAZAMIENTO INTERNO

**PAÍSES INTEGRANTES:** El Salvador, Honduras, México

**PAÍS LÍDER:** El Salvador

**CON EL APOYO TÉCNICO DE:** Colombia, UNICEF, ACNUR, OEA.

El Grupo de Trabajo MIRPS sobre Desplazamiento Interno que se encuentra en su tercer año de funcionamiento, se consolida como un espacio dirigido al fortalecimiento de las capacidades y el desarrollo de marcos legales e institucionales que contribuyen a la respuesta al desplazamiento interno en El Salvador, Honduras y México. Durante el 2022 y de cara al 2023, el Grupo de Trabajo avanza en:

- Articulación con las Oficinas Nacionales de Estadísticas y con el Grupo Técnico de Migración y Desplazamiento de la Comisión Centroamericana de Estadística del SICA (CENTROESTAD) para la mejora de los mecanismos de recolección, gestión, uso, análisis y divulgación de datos sobre desplazamiento interno. El uso de información sobre el desplazamiento forzado permite la identificación de escenarios y perfiles de riesgo, así como a partir de los contextos la caracterización de la vulnerabilidad que se deriva del desplazamiento forzado. Lo anterior, de conformidad con las Recomendaciones Internacionales para la Generación de Estadísticas sobre Personas Desplazadas Internas otras normas internacionales pertinentes, así como las recomendaciones que puedan aportarse desde las experiencias de otros países en la materia.

- Intercambio de experiencias sobre identificación de alternativas de prevención de los factores que conducen al desplazamiento. Con el acompañamiento de la OEA, el Grupo aprendió experiencias aplicadas en la región como los Sistemas de Alerta y Respuesta Temprana (SART). Estos mecanismos de prevención y atención de conflictos que se enfocan en la recolección sistemática (cuantitativa o cualitativa), procesamiento y análisis de información de situaciones de violencia, cuyo propósito es alertar a los decisores políticos para tomar medidas o acciones que eviten el surgimiento o escalada de un conflicto.

Asimismo, se ha organizado un plan de trabajo continuo hasta el 2023 con el acompañamiento de Colombia y UNICEF, para fortalecer la coordinación y la calidad de las respuestas de protección y asistencia a personas en situaciones de desplazamiento interno, asegurando su acceso a los servicios públicos, focalizado en documentación, educación, medios de vida, tierras y asistencia humanitaria.

Visitar [aquí](#) el sitio web del Grupo de Trabajo.

## GRUPO DE TRABAJO SOBRE GOBERNABILIDAD LOCAL

**PAÍSES INTEGRANTES:** Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá, y El Salvador como observador  
**PAÍS LÍDER:** Guatemala  
**CON EL APOYO TÉCNICO DE:** CGLU, BID, Municipalidad de Medellín, MMC, OEA, PNUD y ACNUR

El Grupo de Trabajo convocó tres sesiones centradas en: Iniciativas y Marcos Globales sobre Gobernabilidad Local, Ciudades Solidarias, y las funciones y responsabilidades de las organizaciones regionales e internacionales. Las consultas proporcionaron una plataforma para que los participantes compartan sus experiencias, buenas prácticas y conocimientos en protección e inclusión. Los participantes también aprovecharon la experiencia técnica de otros países e instituciones que han desa-

rollado experiencias relevantes para la gobernabilidad local. Como uno de los resultados de las consultas, los doce municipios participantes acordaron considerar un ‘Compromiso colectivo bajo el Llamado a la Acción Local para Migrantes y Refugiados’, con el fin de alinear esfuerzos comunes para implementar Ciudades Solidarias en Centroamérica.

Visitar [aquí](#) el sitio web del Grupo de Trabajo.



© ACNUR/Victor Sánchez Mejía

## GRUPO DE TRABAJO SOBRE EMPLEO Y MEDIOS DE VIDA

**PAÍSES INTEGRANTES:** Todos los países MIRPS  
**PAÍS LÍDER:** Costa Rica  
**CON EL APOYO TÉCNICO DE:** OIT, PNUD, ACNUR, BID, OEA.  
**CON EL APOYO FINANCIERO DE:** España, Unión Europea, OEA.

Considerando los desafíos que tiene la región en materia de integración laboral de las personas en situación de desplazamiento, dentro de la estructura del MIRPS se continuó el abordaje regional desde el Grupo de Trabajo sobre Empleo y Medios de Vida. Bajo el liderazgo de Costa Rica, la prioridad durante el 2022 fue el avance en la creación de una ruta que permita a las personas trabajadoras en situación de desplazamiento y movilidad el reconocimiento de las competencias adquiridas previamente y obtener información para su inserción laboral, facilitando su integración social y económica.

Durante el 2022, el Grupo ha logrado los siguientes avances:

- Identificación y sistematización de los mecanismos de los países miembros del MIRPS para el reconocimiento de competencias laborales que les permiten a las personas trabajadoras migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo acceder a oportunidades en el mercado laboral del país de acogida.
- Mapeo de oportunidades de articulación en la metodología que tienen los países miembros del MIRPS para el reconocimiento de competencias laborales.

- Elaboración de una ruta conjunta entre los países miembros del MIRPS, para lograr que las personas trabajadoras migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo, tengan acceso a servicios para el reconocimiento de sus competencias laborales, que favorezcan su ingreso y movilidad al mercado laboral del país de acogida.

Se ha conformado una red regional de especialistas gubernamentales de los siete países del MIRPS, representados por funcionarios de los Departamentos de Migración, las Direcciones de Empleo de los Ministerios de Trabajo y de los Institutos de Formación Profesional encargados de la certificación de competencias en el país. Esta red se encargará de la implementación de la hoja de ruta para la construcción de la Estrategia Regional para el reconocimiento de competencias de personas trabajadoras en situación de desplazamiento y movilidad.

Visitar [aquí](#) el sitio web del Grupo de Trabajo

## POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL MIRPS DESDE LA OEA

Las prioridades del MIRPS se siguen posicionando y en espacios estratégicos dentro de la agenda hemisférica promovida dentro de la OEA. En 2022, se han procurado oportunidades para divulgar y compartir el trabajo y los avances del MIRPS de manera más amplia en foros de relevancia hemisférica.

En el ámbito de la protección de los derechos humanos, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) de la OEA en la órbita del Consejo Permanente de la Organización, el órgano político de más rango después de la Asamblea General, se ha dado seguimiento a los avances del MIRPS desde su establecimiento. En 2022, en la CAJP se presentó un balance de los progresos alcanzados por los Estados MIRPS, dando visibilidad a la magnitud de la crisis de desplazamiento en la región, mostrando las repercusiones y los efectos prolongados de la pandemia del COVID-19 en las poblaciones desplazadas por la fuerza, y revisando las tendencias actuales de los movimientos mixtos de personas en estos países.

A su vez, en la esfera de desarrollo integral, dentro de la Comisión de Asuntos Migratorios (CAM) de la OEA, se analizaron los retos, las buenas prácticas y las oportunidades para el desarrollo de un abordaje integral y hemisférico para responder a la migración y el desplazamiento forzado en la región. Esta fue una ocasión para destacar al MIRPS como uno de los mecanismos regionales de respuestas integrales que en corto tiempo ha logrado resultados tangibles y efectivos en beneficio de las personas solicitantes de asilo, refugiadas,

desplazadas internas, y retornadas con necesidades de protección internacional conectando con actores de desarrollo. Asimismo, ante el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), la Presidencia Pro-Tempore del MIRPS compartió las buenas prácticas que se realizan en materia de gobernanza del desplazamiento forzado que puedan servir de ejemplo a otros Estados. En estas discusiones se generaron espacios de coordinación con otros mecanismos subregionales sobre el tema buscando promover sinergias y la articulación de acciones conjuntas.

En el marco de la Novena Cumbre de las Américas, que reunió a los Presidentes y mandatarios de las Américas en Los Ángeles, California, el MIRPS fue resaltado en un evento paralelo de alto nivel sobre Gobernanza regional en materia migratoria y de protección internacional. Este evento tuvo como objetivo abordar la importancia del fortalecimiento de la gobernanza regional en materia migratoria y de protección internacional, así como revisar diversos roles para coordinar esfuerzos entre los diversos mecanismos regionales de respuesta. También en el marco de esta cumbre, todos los Estados del MIRPS suscribieron la Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección, en la cual los Estados suscriptores reiteraron su voluntad de fortalecer los esfuerzos regionales y hemisféricos a fin de crear las condiciones para una migración segura, ordenada, humana y regular, y de fortalecer los marcos necesarios para la protección y cooperación internacional. En esta declaración, el MIRPS es uno de los mecanismos regionales de respuesta que se distinguen como efectivos para aportar de manera concreta a lograr los objetivos de este documento.

Finalmente, en el marco de la Asamblea General de la OEA celebrada en el mes de octubre, los Cancilleres de las Américas reconocieron al MIRPS por quinto año consecutivo en la resolución referida a la protección de las personas refugiadas en las Américas. En este documento se resalta cómo desde el MIRPS se impulsan acciones conjuntas para mitigar las causas estructurales del desplazamiento en la región al igual que las medidas para responder a las necesidades humanitarias y de protección de las personas desplazadas.

La Secretaría General de la OEA seguirá acompañando a los Estados participantes del MIRPS poniendo a disposición los espacios de diálogo, articulación e intercambio a nivel hemisférico disponibles para resaltar las virtudes de este mecanismo que pone en el centro de su respuesta a más de un millón de personas desplazadas en y desde Centroamérica y México.

## FONDO MIRPS EN ACCIÓN

El Fondo MIRPS es uno de los mecanismos clave para la consecución de recursos y la coordinación de los apoyos requeridos por los Estados del MIRPS en complemento a los mecanismos existentes para atender la crisis de desplazamiento en la región. El Fondo MIRPS, establecido por el Consejo Permanente de la OEA, se puso a disposición por primera vez en el Primer Evento de Solidaridad que tuvo lugar en 2021. A finales de ese año, el Gobierno de España anunció una aportación pionera al Fondo MIRPS siendo un hito a nivel regional en términos de solidaridad y responsabilidad compartida para apoyar las respuestas de los países del MIRPS en brindar protección y soluciones a la situación de las personas desplazadas y de las comunidades de acogida.

A partir de esta primera contribución, en 2022, se puso en marcha todo el marco de operación del Fondo con participación de los propios Estados MIRPS, y se abrió la convocatoria al primer llamado a propuestas del Fondo MIRPS, para que cada país MIRPS presentara sus propuestas de proyectos en consonancia con los Planes de Acción Nacional de los países del MIRPS.

Para la revisión y análisis de las propuestas, se ha constituido un Comité de Selección de Alto Nivel (CSAN) del Fondo MIRPS, conformado por dos expertos independientes seleccionados por los países MIRPS, un representante de la Plataforma de Apoyo al MIRPS, y un representante de cada una de las instituciones que conforman la Secretaría Técnica conjunta del MIRPS, el ACNUR y el Departamento de Inclusión Social de la OEA.

Las propuestas recibidas y evaluadas por el CSAN abordan diversas temáticas que buscan alcanzar los objetivos planteados en el marco del MIRPS: el fortalecimiento de las capacidades institucionales para una mejor atención y protección de personas solicitantes de la condición de refugiado, refugiadas, desplazadas internas y retornadas con necesidades de protección; ampliar el acceso a la asistencia humanitaria y brindar medios de vida y autosuficiencia para estas poblaciones, fortalecer mecanismos para la integración socioeconómica de las poblaciones desplazadas y fortalecer los procesos de reconocimiento del derecho a la identidad y documentación de las poblaciones desplazadas en sus comunidades de acogida; entre otras. Los proyectos presentados por los Estados MIRPS están alineados a los pilares del MIRPS y a los compromisos actualizados en el 2022, lo que permitirá a los Estados beneficiarios avanzar la

implementación de acciones definidas en sus Planes nacionales. Asimismo, los proyectos incluyen de manera transversal una perspectiva de derechos e inclusión, así como un enfoque de género, edad y atención a las necesidades diferenciadas de algunas poblaciones en especial situación de vulnerabilidad, por ejemplo, la protección de niñas, niños y adolescentes retornados con necesidades de protección, garantizando que al menos la mitad de las beneficiarias directas sean mujeres desplazadas.

Asamblea General de la OEA 2020, el Departamento de Inclusión Social (DIS) de la OEA, tiene a su cargo la administración, gestión financiera y rendición de cuentas del FONDO MIRPS. En esa calidad y en la etapa de ejecución de los proyectos específicos por los Estados MIRPS, el DIS les estará brindando acompañamiento y asistencia para asegurar la consecución de los resultados esperados. El Fondo MIRPS se encuentra abierto a recibir nuevas contribuciones, y continuar implementando iniciativas y proyectos en terreno en los Estados MIRPS.

Según mandato del Consejo Permanente (CP/RES. 1154 (2286/20), refrendado a nivel de la



## 04. Alianzas con socios estratégicos

### ALIANZAS CON EL SECTOR PRIVADO

La comunidad empresarial en los países MIRPS representa un actor clave para la implementación de acciones que prioricen la inversión dirigida a la inclusión laboral e integración de las personas desplazadas. En 2022, la Secretaría Técnica del MIRPS ha continuado los esfuerzos para fortalecer el diálogo, la sensibilización y el acercamiento con el sector empresarial promoviendo buenas prácticas por la inclusión de personas en situación de desplazamiento.

Parte de estos esfuerzos incluyeron un mayor acercamiento con representantes de empresas del sector privado canadiense con presencia en Centroamérica, a iniciativa de Canadá como Presidencia de la Plataforma de apoyo con el fin de explorar posibilidades de participación y apoyo a las poblaciones en situación de desplazamiento en la región.

Como resultado, se amplió la gama de actores, alcanzando 40 organizaciones empresariales

en tres niveles: A Nivel Regional, con asociaciones empresariales, asociaciones de cámaras de comercio y organizaciones de Responsabilidad Social Empresarial; a nivel gremial, con las agrupaciones gremiales regionales, Cámaras de comercio nacionales, organizaciones de sectores productivos; y a nivel Empresarial, con organizaciones empresariales, multinacionales y empresarios particulares con presencia importante en la región.

La Secretaría Técnica del MIRPS ha planteado también un esquema de participación del sector privado en múltiples ámbitos de las actividades del MIRPS. Entre ellos:

- Espacios de diálogo y cooperación regionales del MIRPS tal como en la reunión anual del MIRPS y el evento anual de Solidaridad. Durante el evento de solidaridad internacional del 2022, se presentó la **“Expresión Conjunta de Solidaridad del Sector Privado para fortalecer la protección y promover soluciones para las personas**

**desplazadas y sus comunidades de acogida en Centroamérica y México”.**

- La expresión de solidaridad fue suscrita por doce organizaciones empresariales de la región.
- Eventos de sensibilización e intercambio entre gobiernos y sector privado de la región. En 2022, la Secretaría técnica del MIRPS organizó cinco eventos con la participación del sector privado sobre la situación de desplazamiento forzado en la región. Estos eventos se dieron en el marco de sesiones del MIRPS, la Cumbre de las Américas, la Convención Anual de Rotary International, diálogo directo con los gobiernos de la región, entre otros.
  - Buenas prácticas e iniciativas empresariales en materia de inclusión de población desplazada. La Secretaría Técnica del MIRPS avanzó en el desarrollo de una “Caja de Herramientas MIRPS: Aportes de la comunidad empresarial a la situación de desplazamiento forzado en Centroamérica y México”. Este documento recoge alrededor de 30 iniciativas y buenas prácticas que actualmente están adelantando las organizaciones del sector empresarial en la región.

De cara al 2023, la estrategia regional con el sector empresarial se enfocará en seguir fortaleciendo las vías **de cooperación desde el cual el sector empresarial puede contribuir a**

**las respuestas de los Estados de acuerdo a las líneas de acción:**

- **Acción 1:** Mejorar el conocimiento de los empresarios sobre el marco normativo de los derechos laborales de las personas refugiadas, retornadas y desplazadas.
- **Acción 2: Promover el diálogo y la interlocución público-privada** para el desarrollo de acciones conjuntas para abordar las causas subyacentes del desplazamiento forzado.
- **Acción 3: Desarrollar una cultura de hospitalidad, integración y respeto** hacia las poblaciones desplazadas, buscando cambiar narrativas para erradicar prácticas discriminatorias y xenófobas dentro de los entornos empresariales.

Guiados por el trabajo técnico de los Grupos de Trabajo del MIRPS se buscará estrechar la interlocución de estos socios en espacios estratégicos, la articulación con la Plataforma de apoyo del MIRPS liderada por Estados Unidos, y la movilización del sector privado en eventos de solidaridad del MIRPS con acuerdos de cooperación y compromisos específicos. Todo ello dirigido a la conformación progresiva de una red activa y dinámica de actores del sector privado que contribuyan con programas concretos para mejorar las oportunidades económicas, los medios de vida y la autosuficiencia de las personas desplazadas en Centroamérica y México.

**SOCIEDAD CIVIL**

El trabajo de sociedad civil en acompañamiento a los objetivos del MIRPS se ha fortalecido, por medio de la promoción de derechos, difusión de información y trabajo conjunto, entendiendo los retos nacionales y locales de las organizaciones que forman parte del Mecanismo de Diálogo de la Sociedad Civil del MIRPS.

En el 2022, se ha avanzado en la consolidación del Mecanismo de organizaciones de sociedad civil del MIRPS. La organización mexicana “Programa Casa Refugiado” fungió como presidencia rotativa y se mantuvo la participación continua de 40 organizaciones a nivel nacional. De esta manera, se sostuvieron reuniones de coordinación con la Presidencia Pro-tempore del MIRPS, con gobiernos de países MIRPS, ACNUR, OEA y la Plataforma de Apoyo al MIRPS.

El Mecanismo ha trabajado de manera regional y nacional, desarrollando espacios de diálogo con gobiernos, organismos y empresas. Asimismo, se compartieron posicionamientos

públicos en diferentes eventos, tales como el Evento de Solidaridad Internacional del MIRPS, y en distintos foros donde se impulsó la colaboración, el trabajo en redes y el fortalecimiento de los espacios de coordinación con participación múltiple.

El Mecanismo también hizo la presentación del Informe resultado de una serie de diagnósticos realizados en los siete países MIRPS (2021). Se presentaron las buenas prácticas, retos y avances de la región en relación al abordaje del desplazamiento forzado, desde la perspectiva de las organizaciones de sociedad civil que contribuyen a los planes de acción nacional del MIRPS.

Finalmente, es importante reconocer que el año reportado ha permitido reinterpretar las dinámicas de colaboración desde el MIRPS, como espacio de encuentro para la construcción de acuerdos y sinergias, para mejorar el acompañamiento y el fortalecimiento de la colaboración en las realidades nacionales.



© ACNUR/Victor Sánchez Mejía



# MIRPS EN ACCIÓN

—  
Avances nacionales



## FOMENTANDO LAS OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN PARA SOLICITANTES DE ASILO EN EL SUR DE BELICE

*En Belice, 10 jóvenes solicitantes de asilo tuvieron la oportunidad de ampliar sus estudios en una institución técnico-profesional.*

El sonido de la alarma despierta a Joe de un salto. Son las 4:00 de la mañana y el solicitante de asilo de 20 años se levanta para prepararse para la escuela. Camina durante veinte minutos por un tranquilo camino de tierra, agradecido por la oportunidad de experimentar la paz en su nueva comunidad. Cuando llega a la parada del autobús, sus compañeros están esperando el autobús que los llevarán al Instituto de Educación y Formación Técnica y Profesional (ITVET) de Stann Creek. Es un viaje de dos horas y media cada día, pero es un sacrificio que hacen con gusto.

Joe es uno de los 10 jóvenes solicitantes de asilo que han tenido la oportunidad de volver a estudiar luego de que vieran interrumpidos sus estudios cuando se vieron repentinamente obligados a huir de sus hogares por la violencia.

“No podíamos quedarnos allí porque era totalmente inseguro”, recuerda Joe. “Cuando llega una amenaza así, lo único que sigue es la muerte. Es algo grave. No es fácil. Estaba en mi último año de instituto y no pude terminar porque simplemente no podíamos sobrevivir más en ese lugar.”

Selena\*, una solicitante de asilo de 17 años procedente de Honduras, no pudo terminar el colegio tras sobrevivir a un violento asalto a su casa por parte de miembros de una banda, que se resultó en el asesinato de su hermano. Tras este hecho, tanto ella como los demás miembros de su familia recibieron numerosas amenazas de muerte y huyeron a Belice en busca de seguridad.

“Me siento muy feliz de haber podido volver a la escuela”, dice Selena. “No pensé que podría seguir estudiando hasta que recibí esta oportunidad, y estoy muy agradecida por ello”.

Después de un año de superar los retos del aprendizaje en un nuevo sistema escolar y en un idioma desconocido, los estudiantes se gradúan con un diploma técnico que equivale a un título de secundaria.

“Para mí, esta debería ser una oportunidad que todos los solicitantes de asilo puedan recibir para tener un futuro mejor y poder encontrar un buen trabajo”, dice Selena.

Cerca de la mitad de los niños refugiados del mundo -el 48%- no están escolarizados. El ACNUR en Belice, junto con el Gobierno y los socios locales, trabaja para garantizar que la educación sea accesible para todos los niños, niñas y jóvenes, incluidos los solicitantes de asilo.

\*Nombre cambiado por motivos de protección

“No pensé que podría seguir estudiando hasta que recibí esta oportunidad, y estoy muy agradecida por ello”



CONOCE MÁS SOBRE ESTA HISTORIA



## CONTEXTO NACIONAL

En 2022, Belice continuó construyendo sobre los cimientos establecidos en 2021 en lo que concierne al refuerzo de la protección y la aplicación de soluciones duraderas para las personas desplazadas por la fuerza a escala regional y mundial. Belice continúa creando alianzas con actores relevantes y fomentando iniciativas destacadas de los sectores humanitarios y de desarrollo, público y privado. Con la ayuda de aliados estratégicos, Belice ha ido mejorando el mecanismo de recepción y admisión, respondiendo a las necesidades humanitarias y de protección e implementando soluciones duraderas para los desplazados forzosos. A través de diversas iniciativas, Belice sigue trabajando en el marco del MIRPS en una respuesta regional coordinada al desplazamiento forzoso. El Departamento de Refugiados emitió aproximadamente 211 cartas de remisión, que representaban a unas 408 personas recomendadas pero no confirmadas como solicitantes de asilo, para su presentación ante el Departamento de Gestión de Fronteras y Servicios de Inmigración para la emisión

de Permisos Especiales de trabajo en agroindustrias. Este servicio se dio sin coste alguno para estos solicitantes y sus dependientes. Los permisos especiales les permitían seguir residiendo en Belice y trabajar en las industrias de cítricos, plátanos o caña de azúcar. Esta categoría especial se concedió únicamente a las personas que habían sido recomendadas previamente por el Comité de Elegibilidad de Refugiados, pero que no habían sido confirmadas hasta finales de 2020. Además, el ACNUR aprobó una propuesta de proyecto para la ampliación y mejora del Departamento de Refugiados. Asimismo, se concedió una amnistía a unos 298 migrantes irregulares cuyas prórrogas de visado caducaron durante el cierre de fronteras del periodo COVID 19, y el año 2021 concluyó con el anuncio de la tercera amnistía de inmigración de Belice, que se centra en la gestión de la migración para la seguridad nacional y el desarrollo socioeconómico de Belice, proporcionando la residencia permanente con una vía hacia la ciudadanía a los migrantes aprobados.

El Gobierno ha dado un primer paso para introducir cambios en la política actual de las autoridades de inmigración en relación al acceso de los solicitantes de asilo a los mercados laborales nacionales.

## INDICADORES

4.175 

refugiados y solicitantes de asilo  
(Gov. de Belice, octubre de 2022)

3.000

otras personas de interés  
(ACNUR, septiembre de 2022)

- **Principales razones para no acogerse a la amnistía:** No tenía información previa sobre la amnistía (45%), no estoy interesado (18%), no cumplo los requisitos de elegibilidad (12%) y temo ser identificado por las autoridades (9%).

- El **85%** de los hogares evaluados declararon tener **relaciones positivas con su comunidad de acogida**

- Alrededor del **7%** de los niños de entre 7 y 12 años no están escolarizados. De los matriculados, el 72% lo están en los niveles 1 a 4.

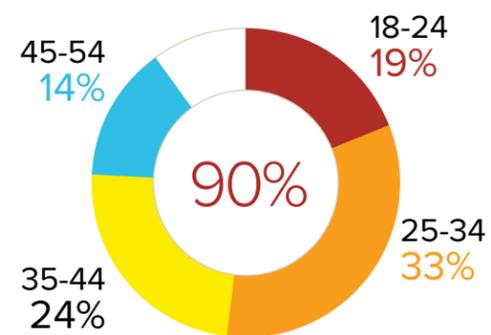
- **Principales razones para no solicitar asilo (entre quienes no lo solicitaron):** No tenía información sobre cómo o dónde hacerlo (34%), No sé lo que es (20%), Lo intenté pero no me lo permitieron por falta de documentos (9%) y Otros (14%).

- **Principales motivos de entrada irregular en el país:** Falta de documentos para los adultos (13%), Miedo a la deportación (4%) y Falta de documentos para los niños (3%).
- Las principales dificultades para encontrar un lugar donde alojarse fueron la falta de recursos económicos (71%), la falta de documentos (25%) y el rechazo por motivos de nacionalidad (15%).

Fuente: Evaluación de perfiles en Belice, ACNUR, Julio de 2002

- **Amnistía de 1984:** se registraron **8.680 inmigrantes irregulares**.
- **Amnistía de 1999:** **11.168 migrantes irregulares** obtuvieron la residencia permanente.
- En diciembre de 2021, se anunció un programa de amnistía para regularizar a los migrantes irregulares en Belice. En virtud de la amnistía de 2022, los migrantes irregulares que cumplan alguno de los ocho (8) criterios de cualificación pueden solicitar la residencia permanente para regularizar su presencia en Belice.

- La encuesta de citas en línea informa de que la mayoría (90%) de los solicitantes se encuentran dentro de los años productivos.



5.097

personas y dependientes habían aplicado al 30 de septiembre de 2022 (2 meses después de que finalizara el periodo de registro de 4 meses).

4.500

solicitantes de asilo cumplen los requisitos para solicitar la amnistía

749

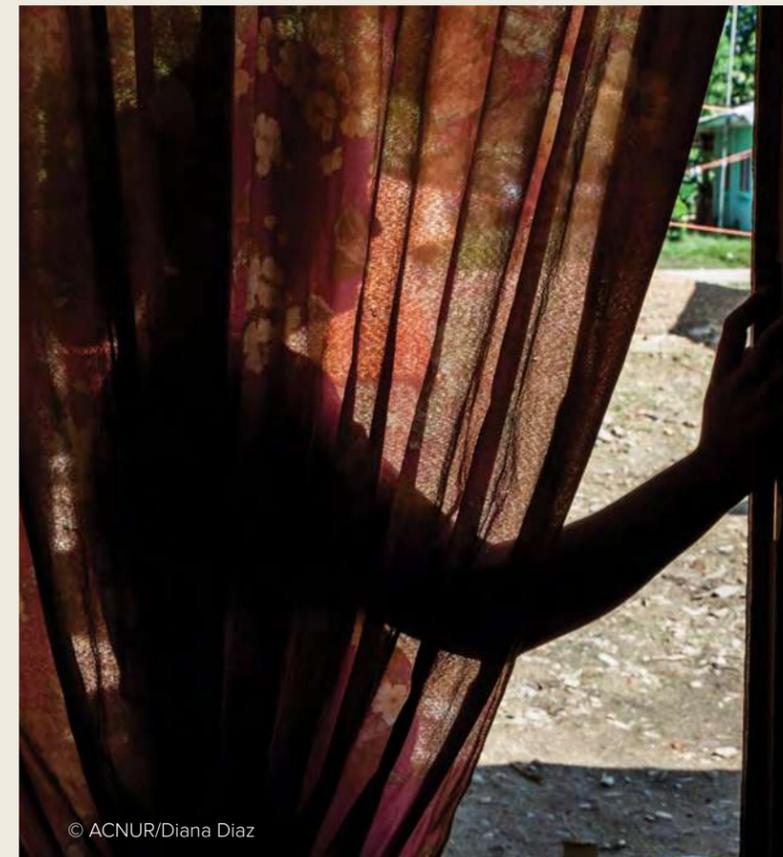
solicitantes de asilo han solicitado y recibido la carta de referencia de amnistía del Departamento de Refugiados a 30 de septiembre de 2022 (2 meses del Periodo de Registro de 4 meses).

- La mayoría de las solicitudes se recibieron en las oficinas urbanas de Amnistía 2022.
- La mayoría de los participantes son mujeres (54%).
- La mayoría de los solicitantes (70%) no tienen personas a su cargo. La segunda categoría más numerosa son los solicitantes con sólo 1 persona a cargo (20%) .

- Un 70% de los solicitantes informan de que tienen conocimientos de comunicación en inglés
- La mayoría de los solicitantes vinieron a Belice por reunificación familiar (25%), empleo (25%), acompañaban a un padre o tutor (20%), o como resultado de un desplazamiento forzoso debido a la tasa de criminalidad en su país (15%)

- **Hay solicitantes de treinta y dos (32) países de todo el mundo.**
- Estos Treinta y Dos (32) países están dispersos globalmente en Siete (7) regiones, a saber, Europa (8), América del Sur (5), Islas del Caribe (5), Asia (5), América Central (4), América del Norte (3) y África (2).

- En cuanto al número real de solicitantes por región, hay que señalar que **Centroamérica es la que cuenta con el mayor número de solicitantes (97%)**, seguida de Norteamérica (2%). Las solicitudes de nacionales de las otras cinco (5) regiones suman un 1%.
- Información adicional informa que alrededor del **55% de las solicitudes son de guatemaltecos**, 23% de salvadoreños, 18% de hondureños, 1% de nicaragüenses, y todas las solicitudes de otros nacionales se incluyen en el 3% restante.



© ACNUR/Diana Díaz

Fuente: Reporte sobre la Amnistía del Gobierno de Belice, Septiembre 2002

# AVANCES



## PROTECCIÓN

El 2022 inició el proyecto de dos años aprobado por el ACNUR titulado “Fortalecimiento de la capacidad institucional del Departamento de Refugiados/ Ministerio de Inmigración”. Este proyecto ha sido esencial para la contratación de tres nuevos funcionarios de admisibilidad, el desarrollo de la capacidad técnica de todos los empleados, el suministro de tecnología de la información, espacio de oficinas, equipos de oficina y el desarrollo de bases de datos. Esta asociación ha ampliado la capacidad de tramitación del asilo en relación con la reducción de la acumulación de solicitudes y la mejora de las modalidades de gestión de los nuevos casos de asilo. Al mismo tiempo, los procesos de registro, almacenamiento y análisis de datos de los departamentos se están modernizando con nuevos equipos y programas informáticos. El Comité de Admisibilidad de Refugiados ha recibido formación técnica en profundidad para la resolución de las solicitudes de asilo.

La revisión de la legislación nacional relativa a los refugiados ha comenzado bajo los auspicios del proyecto del ACNUR y las perspectivas para 2023 incluyen la conclusión de este proceso con una ley de refugiados moderna, racionalizada y actualizada, revisada y apoyada por el Ejecutivo y aprobada por el Legislativo. Los diversos puntos focales de los proyectos forman sinergias en términos de tener un sistema de asilo robusto, gestionado por empleados formados internacionalmente, utilizando un sistema tecnológico digitalizado y moderno para proporcionar protección y asistencia a los apátridas, solicitantes de asilo y refugiados en Belice.

Hacia finales de 2021, el Gobierno anunció un programa de amnistía para determinadas personas indocumentadas que permanecen en Belice. En una primera fase, se decidió incluir a las personas con necesidades de protección internacional y a los solicitantes de asilo registrados, para quienes la amnistía ofrece una vía alternativa para regularizar su situación migratoria en Belice. Hasta el 30 de septiembre de 2022, dos meses después de un periodo de registro de cuatro meses, unos 749 solicitantes de asilo registrados habían solicitado la carta de referencia de la amnistía. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el ACNUR han desempeñado un papel decisivo a la hora de orientar y ayudar a las personas afectadas en el proceso de solicitud.



## EDUCACIÓN

Belice sigue centrado desde principios de 2020 en ampliar los servicios de formación profesional técnica a los jóvenes refugiados y solicitantes de asilo, junto con los jóvenes de las comunidades de acogida. En 2022 se continuó la movilización de recursos para centrarse a nivel nacional en el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas-MSMEs, con el fin de proporcionar nuevas vías para que los solicitantes de asilo y los refugiados se inscriban en iniciativas formales de desarrollo empresarial gestionadas por el Servicio de Desarrollo del Comercio y la Inversión, el Centro de Desarrollo de Pequeñas Empresas y el Centro de Formación y Empleo de Belice.



©ACNUR/Diana Diaz



## REFUGIADO NICARAGÜENSE LIDERA ALBERGUE QUE UN DÍA LE ACOGIÓ

Tras graduarse de la carrera de derecho, Ernesto planeaba ejercer su profesión y crear su propia firma legal. Sin embargo, tuvo que salir de Nicaragua y empezar una nueva vida en medio de la crisis sociopolítica que inició en abril del 2018. Recién graduado, puso sus sueños en una maleta y buscó refugio en Costa Rica.

A su llegada a Costa Rica, fue atendido en un albergue en San José, la capital, donde no solo encontró personas solidarias que le atendieron, sino que ese mismo lugar se convirtió en el lugar de trabajo que hoy lidera con pasión.

La integración de Ernesto no hubiera sido posible sin el acceso a los documentos de identidad que le otorgó el Estado costarricense. Como solicitante de refugio, Ernesto logró establecerse como líder del albergue y por su formación como abogado, no solo ha dado asistencia humanitaria, también ha logrado que otras personas accedan a esta documentación y a otros derechos que otorga el país a personas solicitantes de refugio y refugiadas en Costa Rica.

Su trabajo se ha extendido durante casi cuatro años, brindando atención a personas solicitantes de refugio de la región. “Nos ha tocado atender a personas de Nicaragua, Haití y más recientemente Venezuela”, asegura satisfecho y orgulloso de la ayuda que ha brindado.

Ahora Ernesto, reconocido como una persona refugiada, sueña con convertirse en psicólogo, carrera que inició en Costa Rica. “Siempre quise ser abogado o psicólogo. Me decanté por derecho sin saber que algún día terminaría dando ayuda psicosocial a personas que, como yo, tuvieron que huir de su país”, dice Ernesto.

Sin su documentación, Ernesto no imagina como hubiese sido el tiempo que ha transcurrido en el país. Primero como solicitante de refugio y ahora como refugiado, Ernesto ahora mira al futuro con la esperanza de seguir brindando ayuda a quienes, como él, un día requirieron de una mano solidaria en el país que les acogió.



“Nos ha tocado atender a personas de Nicaragua, Haití y más recientemente Venezuela”

## CONTEXTO NACIONAL

Costa Rica ha sido tradicionalmente un país de acogida para personas que han sido desplazadas forzosamente de sus países de origen. Gracias a su estabilidad democrática, instituciones robustas y su tradición de respeto a los derechos humanos, el país ofrece las condiciones para que estas personas encuentren la seguridad y las posibilidades necesarias para rehacer sus vidas.

En los últimos años, Costa Rica ha ampliado su rol como país de destino debido a las situaciones de persecución y violencia en la región, particularmente en Nicaragua, Venezuela, Cuba y el Norte de Centroamérica. Desde el 2018 y hasta el 30 de setiembre del 2022, el país contabilizó 218.788 personas con necesidad de protección internacional, de las cuales 12.077 corresponden a personas refugiadas, 206.711 solicitantes de refugio. Adicionalmente, hay 67 personas reconocidas como apátridas y 125 en proceso de determinación de esa condición (al 30 de setiembre 2022).

El aumento sostenido del número de personas que buscan protección internacional en el país ha incrementado la presión sobre la institucionalidad costarricense y su capacidad de respuesta. La pandemia por Covid-19 y su impacto en la situación económica, profundizaron los retos del país para atender de forma oportuna a esta

población. En el primer semestre del 2022, 50.224 personas formalizaron su solicitud de reconocimiento de la condición de persona refugiada.

A pesar de que el país cuenta con un sistema de asilo robusto, el contexto de desplazamiento actual plantea nuevos desafíos para la respuesta a esta población, en un escenario donde la demanda de servicios y atención no avanza al mismo ritmo que la oferta. Cuando las personas ingresan al territorio costarricense en búsqueda de protección internacional, son las comunidades fronterizas quienes brindan la primera respuesta a las necesidades de las personas desplazadas forzosamente. Las comunidades de la zona norte del país, segunda región con menor desarrollo humano del país, brindan a estas personas servicios básicos de atención en salud, educación y ayuda humanitaria. Por ello, es que el Gobierno de la República y el Sistema de Naciones Unidas en Costa Rica promueven una intervención territorial en la que participen actores de desarrollo como los Organismos Financieros Internacionales y agencias humanitarias para fortalecer las comunidades de acogida y asegurar el acceso a derechos y servicios de todos los habitantes del territorio. Costa Rica apela a la comunidad internacional para apoyar los esfuerzos del país para su atención y respuesta.

## INDICADORES

 **4 AÑOS**

Tiempo promedio de procesamiento desde la formalización de la solicitud de refugio hasta la adopción de una decisión sobre la solicitud de refugio en primera instancia.

**3.225\***

POBREZA EXTREMA: 2.703  
POBREZA: 1.050

Número de personas solicitantes de refugio o refugiadas en situación de pobreza y pobreza extrema.

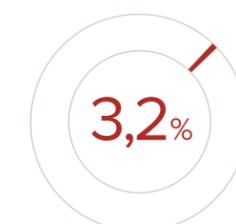


**67.175**

Número de personas solicitantes de refugio con documentos de identidad o credenciales legalmente reconocidas.

**684** 

Número de personas solicitantes de refugio o refugiadas menores de edad en situación de pobreza y pobreza extrema beneficiarias de un subsidio de estudio.



POBLACIÓN TOTAL:  
5.213.506 \*  
NÚMERO ESTIMADO DE  
SOLICITANTES DE REFUGIO:  
167.330 \*\*

Proporción de personas solicitantes de refugio con respecto a la población nacional.

**57.732**

(EL 100% DE  
LAS PERSONAS  
MAYORES DE EDAD)

Número de personas solicitantes de refugio que poseen un permiso de trabajo.

# AVANCES



## PROTECCIÓN

promedio de  
aprobación  
superior al  
99%

Medida de protección complementaria para personas venezolanas, nicaragüenses y cubanas. En diciembre del 2020, el Gobierno de la República aprobó la medida de protección complementaria que brinda protección a personas de esas tres nacionales cuya solicitud de refugio ha sido denegada en firme, pero existen elementos que les impiden regresar a sus países de origen. Esta medida fue un piloto que se extendió hasta febrero del 2022 el cual brindó seguridad jurídica a estas personas y les autorizó a realizar actividades remuneradas sin ninguna restricción. Esta medida fue solicitada por 4.038 personas y beneficiado a 3.934 personas, con un promedio de aprobación superior al 99%.



## PROTECCIÓN SOCIAL

En el 2021,  
se otorgaron  
beneficios a  
4.134  
personas

Acceso de las personas refugiadas y solicitantes de refugio a los programas estatales de reducción de la pobreza. Costa Rica garantiza el acceso de las personas solicitantes de refugio y refugiadas en situación de pobreza y pobreza extrema a los programas de reducción de la pobreza del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) en igual de condiciones que las personas costarricenses. El acceso a estos programas permite acceder a la oferta de programas de protección y movilidad social. En el 2021, se otorgaron beneficios a 4.134 personas refugiadas y solicitantes de refugio.

Costa Rica garantiza el acceso de las personas solicitantes de refugio y refugiadas en situación de pobreza y pobreza extrema a los programas de reducción de la pobreza del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) en igual de condiciones que las personas costarricenses.



## EMPLEO Y MEDIOS DE VIDA

En el 2021,  
esta  
plataforma  
registró  
5.490  
personas

Acceso a la documentación que permite a las personas solicitantes de refugio incorporarse al mercado laboral. El Gobierno de la República otorga a las personas refugiadas y solicitantes de esa condición un permiso laboral para poder integrarse al mercado laboral y apoya esa integración a través del sistema nacional de empleo, plataforma que articula programas de capacitación que ofrece el estado costarricense con las necesidades de contratación de las empresas. En el 2021, esta plataforma registró 5.490 personas incluyendo 35 personas refugiadas y solicitantes de refugio. Asimismo, desarrolló procesos formativos para aumentar la empleabilidad de 81 personas refugiadas.



## SALUD

Actualmente  
este  
convenio  
beneficia a  
6.000  
personas

Aseguramiento médico en salud para personas solicitantes de refugio y refugiadas. La Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), brinda aseguramiento médico temporal a personas solicitantes de refugio o refugiadas en el marco del Convenio suscrito con el ACNUR. Esta medida garantiza el acceso de las personas solicitantes de refugio y refugiadas a los servicios de salud públicos en todo el territorio. Actualmente este convenio beneficia a 6.000 personas.

Esta medida garantiza el acceso de las personas solicitantes de refugio y refugiadas a los servicios de salud públicos en todo el territorio.



## EMPODERANDO MUJERES MEDIANTE EL EMPRENDIMIENTO

Como residente de una zona urbana de El Salvador asediada por pandillas, Letty\* veía pocas posibilidades para su futuro. Pero a través de cursos impartidos en centros de Ciudad Mujer, recibió capacitación para desarrollar ideas de negocio y para incrementar el potencial productivo de microempresas.

Con ese apoyo Letty logró que su emprendimiento de dulces artesanales se destacara entre la competencia. Lo hizo innovando las combinaciones de sabores, como la de su famoso dulce de coco rallado con menta.

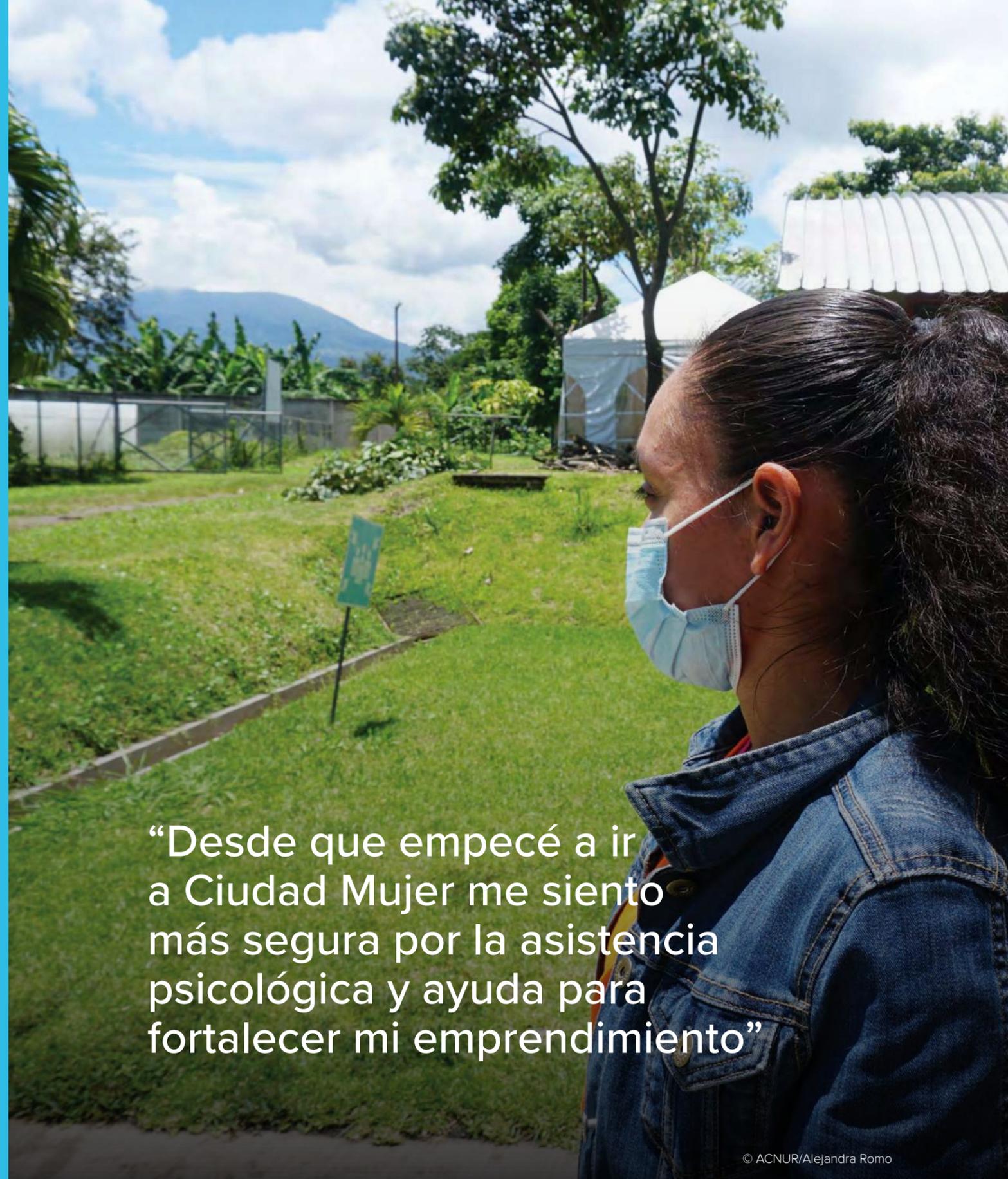
“Desde que empecé a ir a Ciudad Mujer me siento más segura por la asistencia psicológica y ayuda para fortalecer mi emprendimiento.” señala.

Los dulces de Letty\* son elaborados con ingredientes locales y ella sigue probando nuevas combinaciones para seguir siendo competitiva. Además, ahora su marca tiene nombre y logotipo, consciente de lo importante que es para formalizar el negocio y expandirse. “Ahorita tengo que producir una orden para uno de mis clientes que va a llevar los dulces a Estados Unidos,” comparte Letty\* con emoción.

La estrategia de Ciudad Mujer busca fortalecer la autonomía económica de mujeres desplazadas internamente y sobrevivientes de violencia de género. Las participantes reciben apoyo para expandir su clientela y el alcance de sus mercados, asesoría para establecer hojas de ruta para hacer la transición de sus negocios hacia la economía formal. Este proceso complementa el apoyo que las mujeres han recibido previamente de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), desarrolladas en el marco de metodologías de capacitación provistas por la Organización Internacional de Trabajo para crear, expandir y sostener pequeñas empresas.

Ciudad Mujer, administrada por el Instituto Salvadoreño de la Mujer (ISDEMU), contribuye a mejorar las condiciones de vida de mujeres salvadoreñas en áreas como participación en el lugar de trabajo, salud sexual y reproductiva, prevención y atención de la violencia, y prevención de embarazos en adolescentes. También tiene como objetivo mejorar las oportunidades socioeconómicas para mujeres en riesgo de desplazamiento forzado y para mujeres retornadas con necesidades de protección.

\*Nombre cambiado por motivos de protección



“Desde que empecé a ir a Ciudad Mujer me siento más segura por la asistencia psicológica y ayuda para fortalecer mi emprendimiento”

© ACNUR/Alejandra Romo

## CONTEXTO NACIONAL

En enero de 2020, el país aprobó la legislación para proteger y ofrecer soluciones duraderas a las personas desplazadas internamente, así como, a aquellos en riesgo de serlo. A la vez, la complejidad del contexto de movilidad humana en Centroamérica y México se manifiesta en el aumento progresivo del número de personas solicitantes de asilo y refugiadas en El Salvador, para las cuales el país contempla una respuesta integral.

Los avances existentes en la legislación y en las respuestas operativas para la protección de las personas desplazadas forzosamente y refugiadas representan avances importantes y deben continuar, así como todas las respuestas integrales para abordar las causas subyacentes de dichos fenómenos. El Salvador se unió al MIRPS en 2019, y manifestó su compromiso a través de un Plan de Acción Nacional, el cual se alinea con los compromisos asumidos durante el Foro Global sobre los Refugiados de 2019.

## INDICADORES

2022



Al cierre de este informe, **2.953 personas desplazadas o en riesgo de desplazamiento han sido atendidas** en los espacios de atención “A tu Lado”, brindando asistencia inmediata e información sobre acceso a derechos.



Entre 2021 y 2022 han accedido al programa “Mi Primer Trabajo” del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), **483 personas**.



En el periodo comprendido de enero a junio 2022, se acreditó un total **31 documentos de identidad a personas solicitantes de refugio**, y a **18 personas reconocidas como refugiados se les acreditó un documento de identidad** reconocido legalmente.

**11 MESES**



Es el tiempo máximo de procesamiento desde el registro hasta la adopción de una decisión sobre el asilo en primera instancia.

## AVANCES



### PROTECCIÓN

- En 2022, el Gobierno de El Salvador cuenta con los resultados de un pilotaje como base para la actualización del estudio de caracterización sobre desplazamiento forzado interno. La información cuantitativa y cualitativa sobre el desplazamiento forzoso que recopilará el estudio permitirá la toma de decisiones basadas en evidencia para el diseño de sólidas políticas públicas.
- En 2022, la apertura de dos nuevos espacios de atención “A tu Lado” en los municipios de San Miguel y Santa Ana fortalece la capacidad de respuesta territorial a poblaciones desplazadas, y la oferta de información sobre derechos y asistencia de manera gratuita, segura y confidencial. Además, continúa el funcionamiento de los 27 Puntos de Atención a Víctimas, que se encuentran descentralizados en todos los departamentos del país, ubicados en hospitales nacionales, alcaldías y otros espacios de Apoyo.
- El Salvador, durante el año 2022, ha fortalecido las capacidades de los servidores públicos que forman parte de la Dirección de Atención a Víctimas, así como de las instituciones que conforman la ruta de atención a personas retornadas. Para ello, se han abordado las siguientes temáticas: protección humanitaria, gestión de casos, derechos humanos y asistencia a las víctimas.
- El Anteproyecto de Política Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial existente incorpora lineamientos preliminares relacionados a la atención de personas desplazadas.
- En 2022, se ha fortalecido técnica y operativamente a la Dirección de Atención a Víctimas (DAV) en el marco de la ampliación de su estrategia de atención a víctimas, específicamente aquellas afectadas por el desplazamiento forzado interno.
- El Módulo de Protección del Sistema Único de Información Migratoria de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) se ha implementado satisfactoriamente. Esta herramienta permite la referencia oportuna a servicios especializados para personas retornadas con necesidades de protección, aplicando rutas existentes.



## EDUCACIÓN

- El fortalecimiento de las modalidades educativas ha permitido a los niños, niñas y adolescentes continuar su educación a través de la implementación de 1) modalidades regulares; y 2) flexibles (aceleradas, a distancia, semipresenciales, nocturnas y virtuales), que utilizan una gama de plataformas tecnológicas que incluyen televisión, radio y otros canales de comunicación.
- Durante el presente año las Consejerías Escolares ofrecen servicios mejorados de ayuda psicosocial a niños y niñas en condición de desplazamiento forzado interno. Este programa trabaja para generar entornos educativos seguros, lo cual contribuye a la continuidad educativa.
- En 2022, se cuenta con un modelo de continuidad educativa en albergues tipo casas cerradas o casas abiertas, a través de un enfoque inclusivo para niños, niñas y adolescentes.
- En 2022 se han fortalecido las capacidades instaladas para la respuesta nacional de atención, protección y continuidad educativa a la niñez desplazada forzosamente o en riesgo de serlo, así como, para mejorar la identificación, referencia y gestión de casos de niñez, adolescencia y sus familias.
- El Salvador ha aprobado y ratificado un nuevo marco normativo para protección de la niñez y la adolescencia, y previo a su entrada en vigor se han revisado los instrumentos de atención para la población estudiantil desplazada o en riesgo de desplazamiento forzado interno y sus familias.

Durante el presente año las Consejerías Escolares ofrecen servicios mejorados de ayuda psicosocial a niños y niñas en condición de desplazamiento forzado interno.



## EMPLEO Y MEDIOS DE VIDA

- El programa “Mi Primer Trabajo” implementado permite a los jóvenes en riesgo fortalecer las habilidades para acceder a oportunidades de empleo, fortaleciendo, a la vez, las alianzas con el sector privado.
- Se ha mantenido un constante trabajo de fortalecimiento con Programas especializados y vocacionales que favorecen el acceso a oportunidades de empleo de jóvenes a través del desarrollo de habilidades blandas y capacitaciones técnicas para jóvenes en riesgo.
- Mujeres desplazadas internamente y/o sobrevivientes de violencia de género reciben apoyo psicosocial y fortalecen sus habilidades microempresariales en talleres específicos sobre fortalecimiento de habilidades y desarrollo de negocios.
- El Ministerio del Trabajo se sumó al Espacio de Apoyo “A tu Lado” en el departamento de San Salvador para brindar servicios presenciales una vez por semana con la finalidad de brindar información y asistencia sobre derechos laborales, ofertas de trabajo y oportunidades de profesionalización. Se espera que este servicio se amplíe a lo largo del país.



## SALUD

- El Protocolo de Atención Psicosocial de las personas afectadas por violencia con énfasis en desplazamiento forzado interno muestra avances en su elaboración y revisión interna.
- La continuidad del proceso de formación al personal multidisciplinario y de primer nivel de salud, permite la oportuna atención y seguimiento de los casos de desplazamiento forzado. De esta forma en 2022, 323 funcionarios del Ministerio de Salud (221 Mujeres y 102 hombres) fueron sensibilizados a través del curso de desplazamiento forzado, derecho y salud, a fin de brindar una oferta de servicios de salud especializada de manera inclusiva a mujeres y personas que requieren atención médica y psicosocial.
- Desde enero hasta junio del 2022 se han atendido clínicamente, desde el área de psicología, a 315 personas (266 mujeres y 49 hombres) víctimas de violencia en riesgo. Se han brindado 12 psicoterapias y 6 grupos de autoayuda, como parte de terapia colectiva y restaurativa.

Desde  
enero hasta  
junio de 2022  
se han atendido  
clínicamente a  
315  
personas que  
recibieron  
tratamiento  
psicológico



## UNA REFUGIADA SALVADOREÑA AYUDA A QUE OTRAS MUJERES LOGREN LA INDEPENDENCIA FINANCIERA

*Cuando llegó a Guatemala, Alma se sentía sola y desamparada. Pero superó su dolor y ahora lidera un grupo de ahorros para las mujeres de su comunidad.*

Para Alma, una salvadoreña de 35 años, lo peor del exilio fue la soledad. Ella tuvo que huir de su país para salvar su vida, pues las pandillas habían tomado el control de su comunidad y las amenazas de muerte eran constantes.

En Petén, zona en el norte de Guatemala donde encontró protección, era una desconocida. Abrió un pequeño taller de confección como el que tenía en su país, pero no logró integrarse con su comunidad de acogida.

Hasta el momento en que pudo solicitar la condición de refugiado, estatus que le dio la posibilidad de residir legalmente en Guatemala, abrir una cuenta bancaria y tener acceso a servicios de salud y educación. Y lo más importante: no ser devuelta a su país.

También recibió apoyo económico para su emprendimiento y participó en actividades organizadas por la alcaldía local, para la integración y generación de medios de vida entre mujeres guatemaltecas y refugiadas.

Alma hizo parte del programa de asistencia de Ixqik, Asociación de Mujeres de Petén, que acompaña a las sobrevivientes de violencia con un equipo interdisciplinario de asesoría legal, emocional, médica, liderazgo y generación de ingresos.

“Sentí confianza en mí misma. Me animé a aprender cosas nuevas y liderar”, relata. Participó en una capacitación de ahorro comunitario y se animó a crear un grupo con las mujeres de su aldea. “Jamás me hubiera imaginado hacer eso antes”, afirma entre sonrisas.

El grupo cumple ya dos años y cuenta con ocho participantes, quienes se reúnen cada mes. Funciona a través de consensos y por votación decidieron que Alma fuera la presidenta.

Hoy en día es la diseñadora principal de los trajes de gala de su aldea y apoya a las demás a cumplir sus sueños. “La independencia económica hace que las mujeres puedan hacer cualquier cosa que se propongan”, dice con convicción.



© ACNUR/Ángela Hurtado

“Sentí confianza en mí misma. Me animé a aprender cosas nuevas y liderar”

CONOCE MÁS  
SOBRE ESTA HISTORIA



# CONTEXTO NACIONAL

Guatemala es considerado país de origen, tránsito, destino y retorno de personas en contexto de movilidad humana. Actualmente, Guatemala asume un rol importante como país de acogida para un número cada vez más creciente de personas que huyen de sus países para salvaguardar sus vidas y llegan en búsqueda de protección internacional. Las instituciones miembros del Equipo Técnico Nacional -ETN- desde sus distintos mandatos contribuyen a generar las condiciones de protección, educación, salud, empleo y medios de vida a las personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiados y retornados junto a las comunidades de acogida.

Actualmente el país, a través de sus instituciones, realiza esfuerzos constantes y dirigidos para atender a las personas refugiadas, solicitantes de esta condición y con necesidades de protección internacional para asegurar:

1. La provisión de condiciones de acogida especializadas, diferenciadas, seguras y dignas;
2. El fortalecimiento de las instituciones que se ocupan del tema, especialmente en las zonas fronterizas y rutas de tránsito;
3. La atención de los retornados con necesidades de protección;
4. El abordaje y atención de grupos en situación de alta vulnerabilidad;
5. El trabajo y medios de vida para promover la inclusión laboral; entre otras acciones valiosas para la protección y las soluciones duraderas.

Es oportuno destacar que las acciones generadas en el seno del Equipo Técnico Nacional, permiten a Guatemala consolidar una posición integral, presentada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo a su competencia y función de ente coordinador, en los diferentes foros regionales y multilaterales en materia de refugio.

Las acciones generadas en el seno del Equipo Técnico Nacional, permiten a Guatemala consolidar una posición integral, presentada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo a su competencia y función de ente coordinador, en los diferentes foros regionales y multilaterales en materia de refugio.

# INDICADORES



**Procesos de formación** dirigidos a miembros de la CONARE sobre temas de Refugio y Protección Internacional



**Procesos de Capacitación** sobre asuntos de Refugio, Protección Internacional y Procedimientos de Revisión de Casos dirigido a funcionarios del IGM



**54 Permisos de trabajo** otorgados a personas refugiadas



**25 Funcionarios capacitados** en el uso de la plataforma PEX

**537**

**Permisos de trabajo** otorgados a personas solicitantes de la condición de refugiado

**70**

**Personas refugiadas y solicitantes capacitadas** para conocer y utilizar la plataforma PEX



**10 Acuerdos suscritos** con Municipalidades y Gobernaciones Departamentales

**765.000**

**Beneficiarios** directos

**3.000.000**

**Beneficiarios** indirectos

**642**

**Atenciones** en área psicosocial

**20**

**Adolescentes y jóvenes** formados en proyecto Servidor Cívico Social

# AVANCES



## PROTECCIÓN

Se ha atendido entre enero y septiembre 2022 un aproximado de 889 casos

Para dar continuidad al fortalecimiento del Sistema Nacional de Refugio, los representantes de la Comisión Nacional para Refugiados –CONARE- realizaron una visita de intercambio de buenas prácticas de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados –COMAR- en México. En dicha misión se conocieron los mecanismos, procedimientos y herramientas diferenciadas para la atención, registro y seguimiento de casos de solicitantes y refugiados.

Como resultado de esta visita oficial, el Departamento de Reconocimiento de Estatus de Refugiado -DRER- de la Subdirección de Atención y Protección de los Derechos Fundamentales de los Migrantes del Instituto Guatemalteco de Migración -IGM- ha desarrollado herramientas valiosas para optimizar la revisión de los casos y solicitudes, tales como: a) Modelo de Informe Técnico; b) Modelo de Registro; y, c) Perfiles de Situación de País de Origen.

Adicionalmente, el DRER como parte de su mandato continúa realizando acciones coordinadas junto a los puestos de control migratorio en las fronteras orientadas a garantizar el acceso al sistema nacional de refugio.

A través de la reciente apertura de **Casa Joven en el municipio Amatitlán** de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República -SBS- con el apoyo del ACNUR, ha atendido entre enero y septiembre 2022 un aproximado de 889 casos. De este total, 41,3% corresponde a jóvenes y adultos de 18 a 59 años; con una tasa de atención similar para adolescentes entre 12 a 17 años con 39,6%; mientras que, un 17,5% corresponde a niñas y niños de 0 a 11 años de edad. Este puede ser considerado como un Modelo integral, ya que ofrece servicios y atenciones a niños, niñas, adolescentes y jóvenes quienes junto a sus familias pueden acceder a programas de educación, acompañamiento pedagógico, intervención psicosocial, actividades deportivas y de recreación, formación para el servicio cívico social, entre otros. Este programa introduce prácticas novedosas de coordinación y articulación de esfuerzos que involucra, tanto a la comunidad y sus autoridades locales, instituciones

públicas, organizaciones de la sociedad civil, sector privado, entre otros para la atención, coordinación y derivación de las familias de personas refugiadas y solicitantes de esta condición, retornados y guatemaltecos en riesgo.

En marzo 2022, en Flores, Petén, se inauguró el **Centro de Atención Integral Infantil -CAI-** construido por la Municipalidad y El Refugio de la Niñez con apoyo técnico y financiero del AC-

NUR. Este Centro a cargo de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República -SBS- contribuye al desarrollo, el cuidado y la enseñanza de la niñez local y refugiada en el municipio. El CAI tiene una capacidad para 80 niños, niñas y adolescentes, de los cuales recibe actualmente 28, promoviendo espacios seguros de cuidado y con ello, facilitando a sus madres el acceso al mercado laboral.



## EMPLEOS Y MEDIOS DE VIDA

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social –MINTRAB- ha realizado un proceso de descentralización y modernización de la Plataforma Electrónica de Permisos de Trabajo para Extranjeros -PEX- con el propósito de eficientizar esta gestión y permitir realizar el procedimiento en línea desde cualquier parte del territorio nacional. Así, el MINTRAB ha simplificado y automatizado el proceso de presentación, emisión y autorización del permiso de trabajo para personas solicitantes del estatuto de refugiado y refugiadas en un promedio de tiempo de gestión de 4 días.

A través de la Campaña “Renaciendo en Guate” impulsada por el MINTRAB se busca sensibilizar al sector empresarial, a los funcionarios públicos y a la población en general sobre los motivos que obligan a los refugiados a abandonar sus países y la importancia de brindar oportunidades para su integración.

La Oficina del Adulto Mayor de la Delegación Departamental de Petén del MINTRAB fue remozada con el apoyo del ACNUR, con el fin de brindar una atención digna a los vecinos y refugiados que habitan en el lugar.

El Instituto Técnico de Capacitación y Productividad –INTECAP- realizó un ajuste a su sistema informático para facilitar a las personas refugiadas y solicitantes de esta condición con el Documento Personal de Identificación Especial (DPI-E) el acceso a los servicios y programas

que ofrece. Ahora, pueden acceder a capacitación vocacional y técnica, así como, a certificación de competencias laborales. Asimismo, el INTECAP está desarrollando un curso de formación y capacitación sobre “Finanzas Básicas para el Hogar” enfocado en población vulnerable, incluyendo refugiados y solicitantes del estatuto de refugiado. Con ello pretende, que la población guatemalteca y refugiada pueda me-

jorar su capacidad en la gestión de sus finanzas personales. Por ejemplo, para el caso del INTECAP en Izabal a partir de julio de este año, seis personas refugiadas en Puerto Barrios tuvieron la oportunidad de participar en el Curso sobre Gastronomía Guatemalteca y obtener un certificado válido que se traduce en una herramienta útil y sumamente valiosa para su integración al mercado laboral local.



## SALUD

Como parte de la iniciativa de Ciudades Solidarias, en febrero de este año, se inauguró el nuevo Centro de Salud Comunitario de San Pedro Cadenas, en Petén, a cargo del Área de Salud Petén Sur Oriental del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-. Dicho Centro beneficia a los vecinos de las comunidades locales y personas en movimientos mixtos en tránsito y en ingreso a este departamento. Este Centro ofrece un espacio seguro y de coordinación interinstitucional, en el cual instituciones como Secretaría de Bienestar Social –SBS-, Procuraduría General de la Nación –PGN-, Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –SVET-, Procuraduría de Derechos Humanos –PDH- y organizaciones de la sociedad civil pueden brindar información, hacer entrevistas y otros abordajes con el fin de mejorar condiciones de recepción e ingreso a Petén. El Proyecto ha beneficiado a 1.700 personas de las comunidades de Cadenas y de Livingston en Izabal; con un aproximado de 4.680 personas con necesidad de asistencia humanitaria que formaban parte de los movimientos mixtos.

En abril, las Clínicas de Atención a Víctimas de Violencia Sexual de los Hospitales de Melchor de Mencos, Poptún, Sayaxché y San Benito del departamento de Petén recibieron equipos y mobiliario para fortalecer la atención integral en salud para los usuarios locales, en tránsito y refugiados.

En el marco de la iniciativa de Ciudades Solidarias y como parte de los esfuerzos que realiza la Municipalidad de Esquipulas, se realizó la construcción y equipamiento de un Puesto de Salud en la comunidad Valle de Jesús que beneficia a los habitantes de la aldea, de comuni-

dades cercanas y las personas en flujos mixtos que transitan por el lugar. Asimismo, se construyeron y equiparon áreas nuevas del Centro de Salud de Esquipulas para atender a pacientes con VIH, tuberculosis y niñez con desnutrición, beneficiando a poco más de 60 mil personas. Todo ello con el aval y el liderazgo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS- a través del Área de Salud del departamento de Chiquimula.

La Municipalidad de San Benito en Petén construyó y habilitó la Clínica Municipal que proporciona atención médica gratuita que incluye la atención en salud, exámenes de laboratorio, radiografías y rayos X, atención dental, entre otros. Todo ello en beneficio de los vecinos y refugiados del municipio.

Desde febrero, la Municipalidad de Livingston, Izabal cuenta con un bote equipado para atender situaciones de emergencia conocido como “Ambulancha”, la cual facilita la atención médica y traslados a personas guatemaltecas y refugiadas que residen a lo largo del Río Sarstún, áreas cercanas al municipio y comunidades de acogida en la zona de adyacencia con Belice. Un modelo novedoso que alcanza a llegar a las áreas más remotas que únicamente pueden accederse por la vía acuática y que, antes implicaba un trayecto de más de 6 horas para una atención de emergencia. Con este modelo, se privilegia la atención de mujeres en situación de vulnerabilidad y sobrevivientes de violencia, con una fuerte participación de mujeres indígenas.

Como parte de la iniciativa de Ciudades Solidarias, la Municipalidad de Puerto Barrios, a través

del Refugio de la Niñez, construyó el Centro de Atención Integral para Mujeres. El Centro brinda asistencia y servicios de protección a sobrevivientes de violencia, independientemente de su nacionalidad. Actualmente cuenta con personal especializado para brindar atención en salud, albergue temporal, asistencia legal y psicológica, con una capacidad para atender 40 pacientes por un promedio de 6 días.

La Municipalidad de Guatemala a través de las cuatro “Casas Móviles de la Mujer” brinda atención psicológica, nutricional y médica y orientación legal a mujeres. Las Casas promueven la prevención de las violencias basadas en género, y buscan empoderar a las mujeres a través de la cobertura en servicios e información.

La Municipalidad de Villa Nueva como Ciudad Solidaria realiza bimestralmente, Ferias de Inclusión y Convivencia Pacífica en las cuales se brindan servicios de salud y orientación legal; se promueven actividades de sensibilización para prevención de la violencia de género, y se realizan actividades deportivas y recreativas. En dichas ferias intervienen las Direcciones de Salud, de la Mujer, de Seguridad Integral y la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde. La Municipalidad ofrece estos servicios a toda la comunidad, incluyendo personas refugiadas y solicitantes del estatuto de refugiado. Estas ferias han alcanzado a la fecha más de 5 mil personas, entre niñas, niños, adolescente, jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores. Además, 78 personas que colaboran en las diferentes direcciones municipales han sido capacitadas en protección internacional, violencia de género, mecanismos de referencia de casos de atención y protección.

78  
personas que  
colaboran en  
las diferentes  
direcciones  
municipales  
han sido  
capacitadas  
en protección  
internacional



## EDUCACIÓN

En el marco de la iniciativa Ciudades Solidarias, la Municipalidad de Esquipulas en Chiquimula con el apoyo del ACNUR a través de su socio Save The Children, remozó y equipó tres escuelas que favorecen el acceso a la educación de los niños, niñas y adolescentes guatemaltecos en situación de riesgo, refugiados y retornados. Con estos proyectos, se estima que poco más de 90 niños y niñas sean beneficiados directamente y aproximadamente 110 familias de manera indirecta, en las comunidades rurales de La Ranchería, La Rinconada y el Mirador, Olopita.

La Municipalidad de Puerto Barrios en coordinación con la Dirección Departamental de Educación del Ministerio de Educación -MINEDUC- a través del Refugio de la Niñez remozó y equipó tres escuelas (EOUM Mariano Gálvez, INEB Hugo Leonel Sance y EOUM Mariano Méndez Montenegro) en el municipio con el propósito de promover y facilitar la integración al sistema nacional educativo de los niños y niñas guatemaltecos, retornados y refugiados.

Dado que el municipio de Guatemala concentra el mayor número de las personas refugiadas y solicitantes de esta condición, la Municipalidad ha realizado esfuerzos importantes para integrarlos a través de sus programas como: “Bibliotecas Municipales”, “MuniEduca Móviles”, “Inglés para todas” y Escuela Taller, espacios que hacen parte de las Direcciones de Desarrollo Social, Mujer y Escuela Taller de la Municipalidad. Dichas actividades, se vienen implementando desde marzo de manera escalonada debido a la pandemia y han logrado llegar a 6.600 personas beneficiarias entre refugiados, solicitantes y comunidad de acogida, mujeres víctimas de violencia de género, y segmentos que cubren desde la niñez hasta los adultos mayores. Además, con el Centro de Emprendimiento y la Dirección de Desarrollo Social se han realizado 5 ferias de emprendimiento y reactivación económica, teniendo como resultado un aproximado de 57 mil quetzales en ventas a emprendedores refugiados, solicitantes y guatemaltecos. Al menos 90 personas que colaboran en diferentes direcciones de la Municipalidad han sido capacitadas en protección internacional, violencia basada en género y trata de personas, así como, en mecanismos de referencia de casos.



© ACNUR/Ruben Salgado Escudero

## CON EL APOYO DE INSTITUCIONES, CARLA PUEDE RECONSTRUIR SU VIDA EN HONDURAS

Cargando solo una bolsa con sus recuerdos familiares, unos cuantos juguetes y lo que traían puesto, Carla\*, sus tres hijas y sus dos nietas se vieron forzadas a dejar la aldea donde nacieron -en una ciudad de Honduras- luego de que su esposo fuera asesinado y ellas recibieran amenazas contra sus vidas.

“Recibí una nota en un papel que decía que, si no salía de la casa ese mismo día, todas nosotras iríamos a acompañar a mi esposo”, recuerda la madre de familia, quien todavía está en proceso de recuperarse por la pérdida de su esposo y su hogar. “No tenía tiempo que perder, no podía arriesgar a mis hijas, a mis nietas, tenía que sacarlas de ahí rápidamente”.

Con ayuda de la policía y de un familiar cercano, Carla y su familia recogieron lo que les cabía en las manos y se subieron al vehículo policial para salir del único lugar que conocían hasta ese momento. Primero, llegaron a casa de un hermano de Carla en otra ciudad en Honduras, pero ella tenía claro que rápidamente tendrían que buscar su propia vivienda.

Una vez instalada, Carla buscó ayuda en la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH). “Yo había escuchado que había personas que ayudaban cuando a uno le pasan cosas malas, pero pensé que no era cierto”, comentó Carla. “Pero, a los pocos días de que llamé, llegaron a visitarme e inmediatamente nos dieron ayuda; primero con vales para alimentación y artículos de limpieza personal, eso nos ayudó a subsistir”.

Después de dos semanas, Carla entró al programa para emprendedores de la SEDH apoyado por ACNUR, donde recibió capital semilla que le permitió empezar a generar ingresos para sostener a su familia. “Yo ya tenía experiencia con negocio de venta de comestibles y bebidas. Con eso apoyaba a la economía familiar en mi antiguo hogar”, destacó emocionada Carla, quien en este negocio ha encontrado un respaldo que le permite seguir adelante.

“Me puse a buscar una zona donde no hubiera otras tiendas similares, así encontré la casa donde vivimos ahora. Somos la única pulpería (tienda de abastos) en este sector de la colonia, todos los vecinos me compran tortillas temprano y ya no tienen que caminar tanto para conseguir lo que necesitan, así que ellos también están contentos con nuestra llegada”, finalizó Carla, quien, a pesar de las inmensas dificultades, ha encontrado esperanza y la fuerza para seguir adelante.

Carla y sus hijas forman parte de las más de 247.000 personas desplazadas internamente en Honduras. Como parte de la respuesta, hace cinco años Honduras se adhirió al MIRPS y en 2022 lideró el mecanismo como Presidencia Pro-Tempore. En este rol, Honduras extendió su respuesta a 13 distintas instituciones, que impulsan programas para la atención de personas con necesidades de protección.

\*Nombre cambiado para proteger la identidad de la persona.

“No tenía tiempo que perder, no podía arriesgar a mis hijas, a mis nietas, tenía que sacarlas de ahí rápidamente”

CONOCE MÁS  
SOBRE ESTA HISTORIA



©ACNUR/ Gabriela Villeda Castillo

# CONTEXTO NACIONAL

Según datos oficiales al menos 247.090 personas fueron desplazadas internamente por violencia entre 2004 y 2018. Las causas están relacionadas con las amenazas, homicidios, restricciones a la movilidad, lesiones, extorsiones, violencia sexual, despojo de viviendas, tierras y propiedades, y reclutamiento forzado, afectando principalmente a mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, líderes comunitarios, transportistas, comerciantes y personas LGBTIQ. A su vez, desde 2015 a la fecha, 573.654<sup>1</sup> hondureños han sido retornados: y desde el 2014 al 2022, 546 personas solicitaron asilo en Honduras. Por otro lado, el aumento de personas que transitan por Honduras en situación irregular desde 2010 al 2022 ha alcanzado cifras de 281.167 personas, de los cuales 149.837 han sido registradas entre enero y el 10 de octubre 2022. Estas cifras evidencian la presión sobre la institucionalidad hondureña y su capacidad de respuesta para la atención de personas con necesidades de protección.

En el 2013, el Estado de Honduras reconoció el desplazamiento forzado causado por la violencia, impulsando políticas de prevención, atención, protección y búsqueda de soluciones duraderas a personas desplazadas, creando así la Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas por la Violencia (CIPPDV); el nuevo gobierno a través de las Comisiones de Migración, Seguridad y Justicia y Derechos Humanos del Congreso Nacional, discute la ley para la prevención, atención y protección de las personas

desplazadas forzosamente. Recientemente, durante la reunión sobre la Declaración de los Ángeles, Honduras se comprometió a priorizar la finalización de su legislación sobre desplazamiento interno, que se encuentra pendiente en el Congreso Nacional.

Además, Honduras sufre con los impactos del cambio climático y desastres naturales. Solamente entre el 01 de septiembre y 10 de octubre del 2022, más de 80 mil personas han sido afectadas por las frecuentes lluvias y los consecuentes deslizamientos de tierra e inundaciones, con más de 20 mil personas evacuadas, tres mil viviendas afectadas y 130 mil cultivos de la población campesina dañados. Colonias como la de Guillén, en Tegucigalpa, y municipios de la zona norte fueron fuertemente afectados por las inundaciones.

Dado este contexto complejo, el Gobierno de Honduras adoptó el MIRPS en 2017 comprometiéndose de esta manera con el establecimiento de una respuesta integral al desplazamiento forzado por violencia, y de atención e integración a los retornados con necesidades de protección, a refugiados y a solicitantes de asilo. En 2022, Honduras ha promovido la ampliación del equipo nacional del MIRPS ahora extendido a 13 instituciones estatales como ser la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Secretaría de Derechos Humanos, Instituto Nacional de Migración, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de la Mujer,

Secretaría del Trabajo y Seguridad Social, Secretaría de Desarrollo Social, Instituto Nacional de Formación Profesional, Instituto de la Propiedad, Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios, Dirección De Niñez Adolescencia y Familia, Asociación de Municipios de Honduras. Asimismo, ha fortalecido su vinculación con las Universidades del país y con el trabajo coordinado de sociedad civil, avanzando en los mecanismos de atención de personas con necesidades de protección.

Estos esfuerzos nacionales tanto en la abogacía por un marco normativo, en la coordinación con los gobiernos locales, y en la facilitación de acceso a servicios para personas en riesgo de desplazamiento, demuestran el compromiso del Estado para: (i) continuar impulsando la consolidación del marco normativo e institucional; (ii) mejorar las condiciones de recepción, y los mecanismos de protección y asistencia; y (iii) vincular los mecanismos de asistencia a los programas de protección social y medios de vida para ampliar las posibilidades de soluciones duraderas, entre otras.

## INDICADORES

(DATO DE 1 ENERO DE 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022)

94

Número de personas que necesitan protección internacional identificadas, asistidas y referidas en áreas fronterizas/de tránsito

230

Número de personas desplazadas o en riesgo de desplazamiento atendidas por los mecanismos estatales de protección

17

Número de bienes presuntamente abandonados que se han identificado mediante ejercicios comunitarios.

137

Número de retornados/deportados en municipios de intervención prioritaria que acceden a programas de apoyo a condiciones de seguridad y dignidad

1. <https://conmigho.hn/comparativo-retornados/>

# AVANCES



## PROTECCIÓN

- El **Mecanismo de Asistencia Humanitaria en Emergencia (MAHE)** para la atención de personas desplazadas internamente por la violencia implementado por la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), en el 2022 se ha avanzado en la respuesta del Estado en protección y ayuda humanitaria a las personas desplazadas internamente por violencia en el país.
- Honduras avanza en la consolidación de un **mecanismo nacional de protección de los derechos de vivienda, tierra y propiedad (VTP)** de las personas desplazadas internamente por la violencia con el liderazgo del Instituto de la Propiedad (IP). Para el 2022, se ha priorizado la adecuación de la normativa en materia registral y catastral del país de manera que sea sensible al conflicto y pueda responder al contexto de violencia. Por ello, la Dirección de Registro, Catastro y la Superintendencia del IP, han implementado una hoja de ruta para el establecimiento de un Registro Especial de Bienes Abandonados por las Personas Desplazadas Internamente por la Violencia, así como, la inclusión del enfoque de protección en los Lineamientos Unificados de Registro de VTP que aplica el IP a nivel nacional. En materia catastral, también se desarrolló una herramienta de inclusión de enfoque de protección en los procedimientos de mensura catastral que realiza el IP, en todas aquellas zonas afectadas por la violencia y con alto indicio de abandono.
- Desde el 2017 la CIPPDIV -a través de la Secretaría de Derechos Humanos- ha impulsado el **fortalecimiento de capacidades técnicas a nivel de los gobiernos locales, priorizando los municipios de San Pedro Sula, El Progreso y Distrito Central**, así mismo, se ha ampliado la cobertura a los municipios de Choloma, Choluteca, Juticalpa y Danlí. En ese sentido, se ha fortalecido en un pilotaje el municipio de San Pedro Sula siendo fundamental la identificación de buenas prácticas y oportunidades de mejora en la metodología formulada para el trabajo con gobiernos locales; a la fecha, se ha logrado implementar un Mecanismo Municipal de Asistencia Humanitaria de Emergencia (MMAHE) a través de la instalación de un Comité Municipal de Respuesta, adscrito a la Alcaldía.

- En 2022 se determinó la actualización de la metodología para incluir fases de análisis de contexto, diagnóstico situacional y sistematización e intercambio de experiencias en el proceso de construcción de planes y políticas municipales de respuesta al desplazamiento interno. Además, a partir del escenario de transición gubernamental en el país, se ha estimado retomar las fases de sensibilización y capacitación con todos los municipios, incluyendo a otros que, si bien no estaban contemplados como priorizados en un principio, han manifestado interés de participar del proceso a partir de las necesidades observadas en sus regiones, entre ellos, La Ceiba, Danlí, Tocoa, Comayagua y Ocotepeque.
- A partir de 2021, la Comisión Interinstitucional de Protección a Personas Desplazadas Internamente por la Violencia (CIPPDV) cuenta con el **“Curso especializado en desplazamiento interno por violencia”**. Éste es una oferta formativa en línea desarrollada por la Secretaría de Derechos Humanos con el apoyo de ACNUR, que está disponible en la plataforma de aprendizaje de la SEDH, cuyo objetivo es mejorar los conocimientos y fortalecer las capacidades de protección de funcionarios y funcionarias públicas en materia de desplazamiento interno. La primera cohorte culminó en el primer trimestre de 2022 y contribuyó a fortalecer las capacidades de los representantes de las instituciones que integran la CIPPDV, mediante el desarrollo de 5 módulos enfocados en conceptos básicos y estándares internacionales, situación del desplazamiento interno en Honduras, protección, aplicación de enfoques diferenciados y soluciones duraderas. Al ser una oferta formativa permanente, el curso contribuirá a mejorar las capacidades de los actores claves de instituciones del gobierno central y gobiernos locales que tienen competencias específicas para la protección de las personas desplazadas internamente, para contar con un marco conceptual y normativo común que permita avanzar en el diseño de las políticas públicas de respuesta.
- El Proyecto de **Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente**, fue entregado a miembros del Congreso Nacional de Honduras, para su discusión y aprobación. El proyecto de ley es consistente con los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos y con estándares internacionales. Asimismo, recoge las recomendaciones del Relator Especial para los Derechos Humanos de los Desplazados Internos plasmadas en el Informe de su visita oficial a Honduras (Julio/2016) y lecciones aprendidas en experiencias en otros países. Este proyecto de Ley es integral en la medida que define la estructura nacional para la respuesta al desplazamiento, atribuyendo roles y responsabilidades, tanto a nivel nacional como local; asimismo, establece el diseño de medidas específicas de protección para las personas más afectadas, promueve la protección de bienes abandonados a raíz de la violencia y crea el Sistema de Alertas Tempranas para la prevención y protección del desplazamiento.
- Por su parte el Instituto Nacional de Migración, a través de la Gerencia de Derechos Humanos y Atención al Migrante en las delegaciones de Danlí, Trojes y Choluteca, trabaja para organizar y atender a un alto número

de personas en situación de movilidad que ingresan al país, proporcionándoles un trato digno y una atención eficiente al momento de realizar su control migratorio. El INM ha fortalecido estas delegaciones con Oficiales de Derechos Humanos que tienen presencia permanente y brindan atención a las personas con necesidad de protección internacional, de esta manera agilizar las solicitudes de refugio en el país. Por otro lado, se ha establecido la aplicación de una amnistía para la suspensión del cobro de la sanción administrativa, por lo que desde el 4 de agosto a la fecha se han beneficiado de esta amnistía más de 80,056 personas en el país, principalmente de nacionalidad venezolana, cubana, ecuatoriana y haitiana, pese a esto continua la tarea de asegurar que todas las personas reciban protección y

respeto a sus derechos. A su vez, el Estado hondureño está revisando y actualizando la política migratoria humanista donde se establezca un marco estratégico por 10 años.

- Asimismo, se han fortalecido las capacidades técnicas del INM en relación al proceso de análisis de las solicitudes de permisos especiales de permanencia en la categoría migratoria por razones humanitarias y solicitudes de refugio. También el INM, para asegurar acciones de asistencia y protección en el municipio de Danlí, inició el proceso de instalación de un albergue temporal para migrantes y personas con necesidad de protección en el cual recibirán alojamiento, asistencia humanitaria, registro biométrico. Dicho espacio contará con áreas diferenciadas para núcleos familiares, mujeres, hombres, niñez no acompañada y con áreas lúdicas.



## EMPLEOS Y MEDIOS DE VIDA

La Secretaría de Derechos Humanos por medio de la DIPPDIV ejecuta acciones del Componente Capital Semilla, que tiene como objetivo general, fortalecer y generar oportunidades para las personas desplazadas internamente por violencia por medio de actividades económicas y/o empleabilidad.

Además, la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) han establecido la firma de un Convenio de colaboración mutua con el objetivo de coordinar acciones vinculadas a la temática de protección y reinserción donde los gobiernos locales se vinculan con los procesos administrativos de gestión. Esto lo desarrolla la institución en atención a las personas retornadas, a la vez que lleva a cabo acciones conducentes para brindarles atención integral, que permita su reinserción a la sociedad de forma positiva.



©ACNUR/Santiago Escobar-Jaramillo



## TENER DOCUMENTACIÓN FACILITA A FAMILIA SALVADOREÑA EL ACCESO A EMPLEO Y EDUCACIÓN EN NUEVO LEÓN

Obtener documentos de identidad oficiales en México cambió la vida de María, una mujer refugiada salvadoreña, de 30 años, que vive con su esposo y sus dos hijos adolescentes en el estado de Nuevo León.

Contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP) ha facilitado que María y su esposo accedan a empleos formales, ella como operadora de empaque en una compañía procesadora de carne y él como guardia de seguridad. La CURP también ha permitido que sus hijos puedan ir a la escuela.

“Cuando no tenía la CURP era medio difícil porque me la pedían en todos lados, hasta para la escuela de los niños y ahora que ya la tengo es más fácil, no tengo que batallar”, comentó María.

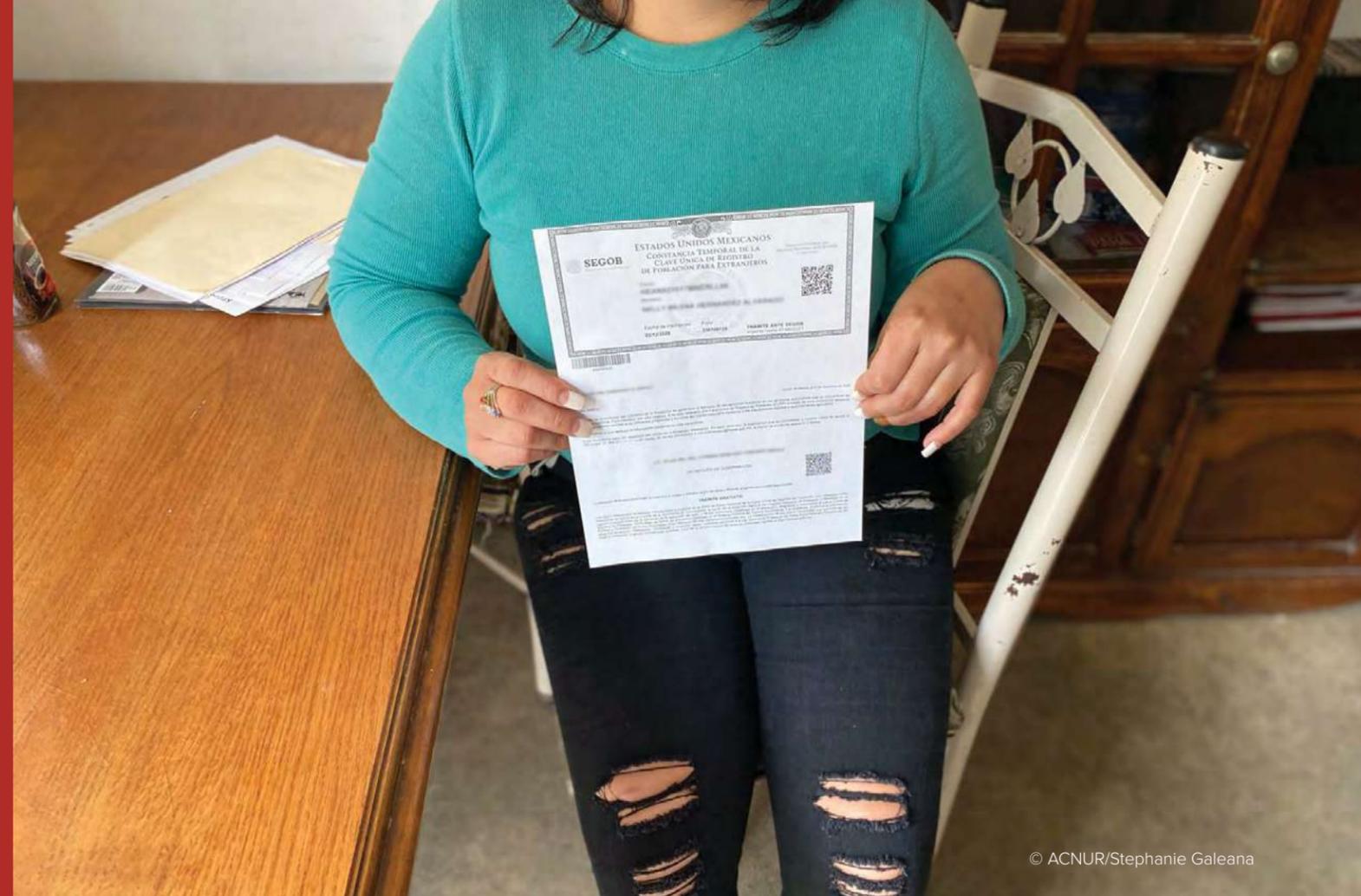
La CURP sirve para registrar en forma individual a todas las personas que residen en México, nacionales y extranjeras, para formar parte del registro poblacional y constituye la llave para acceder a programas y servicios públicos.

Dentro de los esfuerzos del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS), la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, el Registro Nacional de Población y el Registro Civil de Nuevo León iniciaron un programa piloto a nivel estatal que permite a las personas solicitantes de asilo y refugiadas obtener la CURP, acreditar su identidad y acceder a diversos servicios como salud, educación y empleo. La familia de María fue de las primeras beneficiarias.

Antes de tener la CURP, señaló María, sus hijos podían inscribirse en la escuela, pero no tenían acceso a las calificaciones, hoy no tienen ningún obstáculo y sus hijos van contentos a sus clases. El más pequeño, de 10 años, quiere ser policía, el de 13, sueña con ser doctor.

“En la pandemia tomaron las clases en línea, casi no podían estudiar, pero ahora ya están en la escuela y lo disfrutan mucho. Los veo levantarse temprano y acomodar sus cosas para irse a la escuela y me da mucho gusto”, dijo.

Desde diciembre de 2019, se han expedido más de 700 claves CURP a familias y personas solicitantes de la condición de refugiado como parte de este programa en Nuevo León. El esquema se ha replicado en Baja California, y está previsto que entre en vigor en los estados de México, Querétaro, Chiapas, Tabasco, Veracruz, Oaxaca, Puebla y Coahuila.



© ACNUR/Stephanie Galeana

**“En la pandemia tomaron las clases en línea, casi no podían estudiar, pero ahora ya están en la escuela y lo disfrutan mucho. Los veo levantarse temprano y acomodar sus cosas para irse a la escuela y me da mucho gusto”**

## CONTEXTO NACIONAL

En los últimos años, México ha recibido flujos mixtos cada vez más complejos de migrantes y solicitantes de refugio de la región y de fuera de ella. En 2021, se convirtió en el tercer país receptor de nuevas solicitudes de refugio a nivel mundial. México (a través de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores) ha participado en el MIRPS desde 2017 y ha buscado implementar una serie de compromisos para el diseño de modelos de protección y soluciones para las personas solicitantes de refugio y desplazadas internamente, fortaleciendo la autosuficiencia de las personas refugiadas, solicitantes de refugio y otros grupos vulnerables; así también se han adoptado estrategias para apoyar a las comunidades de acogida. Los compromisos asumidos en el proceso del MIRPS se complementan con una serie de promesas realizadas durante el Foro Mundial sobre los Refugiados 2019. A nivel regional, México tomó el liderazgo del proceso MIRPS asumiendo la primera presi-

dencia Pro-tempore en 2019. A nivel nacional, México diseñó la Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria, presidida por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, que ofrece un foro político para validar las propuestas realizadas por cuatro grupos de trabajo técnicos del MIRPS centrados en el acceso a la educación (presidido por la Secretaría de Educación), el acceso a la salud (Secretaría de Salud), el empleo (Secretaría del Trabajo y Previsión Social), así como la documentación e identidad (Registro Nacional de Población-RENAPO). A nivel federal, la Comisión Mexicana de Refugiados (COMAR), apoyada por el ACNUR, juega un papel importante de apoyo como secretaría técnica de las mesas. Desde el año 2020, la COMAR extendió las mesas de trabajo del MIRPS al nivel local, con el objetivo de crear un entorno favorable de inclusión e integración en los principales entornos urbanos.

En los últimos años, México ha recibido flujos mixtos cada vez más complejos de migrantes y solicitantes de refugio de la región y de fuera de ella.

## INDICADORES

47

Número de personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado beneficiadas de salidas de Estaciones Migratorias

86.000

Número de personas solicitantes de la condición de refugiado que cuentan con CURP temporal

859

Número de NNA no acompañados solicitantes de asilo canalizados por la COMAR a autoridades de protección de niñez

1.629

Número de personas de interés canalizadas por la COMAR a servicios públicos de salud

26.328

Número de personas solicitantes y refugiadas beneficiadas por el Programa de Integración Local

50

Número de personas solicitantes y refugiadas atendidas a través del programa de Educación Sin Fronteras (INEA)

# AVANCES



## COORDINACIÓN

CONSOLIDACIÓN DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL SOBRE REFUGIO Y PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA. La Mesa interinstitucional sobre refugio y protección complementaria ha mantenido sesiones especializadas, a través de las mesas temáticas sobre salud, educación, documentación de identidad e inclusión en el mercado laboral de solicitantes de refugio. Esto facilita la coordinación entre los las distintas Secretarías o autoridades competentes y la Secretaría de Gobernación, las agencias de la ONU y las organizaciones de la sociedad civil.



## PROTECCIÓN

EMISIÓN DE DOCUMENTOS DEL REGISTRO DE POBLACIÓN PARA SOLICITANTES DE REFUGIO Y REFUGIADOS. El Registro Nacional de Población (RENAPO) ha expedido 357 mil Claves de Registro de Población (CURP) a solicitantes de refugio desde junio de 2018, facilitando su acceso a programas públicos y su integración. El RENAPO también ha instalado módulos de registro que emiten CURP temporal.

El Registro Nacional de Población (RENAPO) ha expedido 357 mil Claves de Registro de Población (CURP) a solicitantes de refugio desde junio de 2018

MEJORA EN LA EFICIENCIA DEL REGISTRO Y TRAMITACIÓN DE CASOS La COMAR ha fortalecido los procedimientos de registro, a través de la adopción de herramientas para la atención de solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado de manera simplificada, desarrolladas con el apoyo del equipo de la Iniciativa de Calidad de Asilo del ACNUR, que facilitan el “triaje” de casos. Por otra parte, se han desarrollado modificaciones en el Sistema de Información Sobre Refugiados (SIRE), con la finalidad de lograr una atención más ágil in situ en cada una de las Oficinas de Representación de la COMAR. De manera adicional se está en proceso de consolidar unidades de archivo con la finalidad de volverlos más eficientes mediante la digitalización de nuestros expedientes, los procedimientos de consulta electrónica, para la intervención y seguimiento de casos por parte de las distintas áreas de la COMAR. Asimismo, mediante la plataforma SIRE se busca también agili-

zar el intercambio de información entre la COMAR y la Secretaría de Relaciones Exteriores, sobre las condiciones prevaletentes en el país de origen de los solicitantes, a fin de contribuir a reducir los tiempos en la determinación de las solicitudes.

AUMENTO DE LA PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL CONTEXTO DE LA MOVILIDAD HUMANA En enero de 2021 entraron en vigor las reformas legales en materia de niñez en movilidad, que contribuirán a fortalecer el sistema de protección de la niñez, concretamente evitando que los niños, niñas y adolescentes permanezcan en las estaciones migratorias y en cualquier otro centro de detención, y garantizando que se priorice su interés superior. Por otra parte la COMAR forma parte del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA), para fortalecer las estrategias de atención de los niños, niñas y adolescentes en contexto de movilidad y con necesidad de protección internacional, por lo cual se ha reforzado la comunicación con las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes a nivel estatal y federal, para garantizar el acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes desde el inicio de su trámite de reconocimiento de la condición de refugiado.

AVANCES EN LA PROTECCIÓN DE LOS DESPLAZADOS INTERNOS. Con la cooperación de la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) la Relatora Especial de la ONU sobre los derechos humanos de los desplazados internos realizó su visita oficial a México del 29 de agosto al 9 de septiembre, para evaluar la situación de derechos humanos de las personas desplazadas

internas en el país. Sus observaciones preliminares ya se encuentran disponibles y en junio de 2023 se podrán conocer sus recomendaciones finales.

La Ley General de Desplazamiento Interno Forzado continúa en revisión del Senado. En paralelo a la aprobación del marco normativo, la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación en conjunto con el ACNUR realizaron el informe titulado “Análisis del marco normativo y de política pública en México a nivel federal para la atención integral y protección de las personas en situación de desplazamiento forzado interno”, el cual busca activar respuestas a partir del marco vigente a la par de la aprobación de la ley, así como identificar la legislación y políticas públicas que pueden redirigidas y/o armonizadas.

El Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024 (PNDH) ha incluido acciones específicas en materia de Desplazamiento Forzado Interno, particularmente sobre prevención, análisis de riesgos, gestión de información, sensibilización y capacitación a personas servidoras públicas, entre otras. La Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad (UPMRIP) creó un micrositio en el que publica los avances en materia de desplazamiento interno, y en 2022 realizó dos publicaciones que dan muestra de una ruta para desarrollar un marco de respuesta; además, invitó a las entidades federativas a desarrollar un marco legislativo que considere los estándares nacionales e internacionales. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con el apoyo del ACNUR y el CICR, emitió en junio de 2022 el Manual sobre Desplazamiento Interno el cual ofrece lineamientos claves para

orientar al Poder Judicial de la Federación en la resolución de casos de desplazamiento interno.

En el marco del referido PNDH, la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur (CAIMFS), en conjunto con la (COMAR), han realizado acciones en materia de difusión, entre ellas, el lanzamiento del libro “Desplazamiento Forzado Interno en México: del reconocimiento a los desafíos”, el cual contiene 20 artículos escritos por expertos en la materia, académicos, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones internacionales y servidores públicos de los diferentes niveles de gobierno.

Con el objetivo de impulsar el marco normativo en materia de desplazamiento interno, dichas instituciones han colaborado en la elaboración del proyecto de reglamento para la Ley de desplazamiento del Estado de Chiapas, y en el proyecto de Ley sobre desplazamiento en el Estado de Oaxaca, así como en el diseño del Programa de Atención Integral al desplazamiento del Estado de Guerrero.

En colaboración con el ACNUR, se implementa el proyecto piloto para la adecuación del Programa de Inclusión Local para contemplar a personas internamente desplazadas, que ha

permitido la detección y atención de casos, así como el desarrollo de instrumentos administrativos para impulsar su acceso a vivienda, empleo, salud y educación, principalmente.

Aunado a lo descrito, se han realizado trabajos conjuntos con autoridades de la Unidad de Política Interior y Análisis de Información de la SEGOB, con el objetivo de desarrollar una metodología para la representación cartográfica de los incidentes de desplazamiento, particularmente en los estados de Guerrero, Chiapas y Oaxaca, a fin de que contar con insumos suficientes para la elaboración de análisis de riesgos, así como el diseño e implementación de programas de prevención. En ese mismo rubro, se elaboró un proyecto de Protocolo de prevención en materia de prevención al desplazamiento, el cual está siendo compartido con diversas autoridades federales y estatales para ser retroalimentando con experiencias locales. Además, la CAIMF-COMAR ha ofrecido cursos de capacitación y sensibilización en materia de desplazamiento interno a personas servidoras públicas del Sistema Nacional y Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia, autoridades del estado de Chiapas y Guerrero, así como a los Centros de Justicia para Mujeres en los estados de la frontera sur.

Desde 2016, más de 27.000 personas reconocidas como refugiadas en el sur de México han sido reubicadas en las regiones centro y norte del país y han sido vinculadas a oportunidades laborales con 400 empresas.



## EDUCACIÓN

**INCLUSIÓN DE LOS Y LAS NIÑAS SOLICITANTES DE REFUGIO Y REFUGIADOS EN EL REGRESO A CLASES** En el marco del inicio del ciclo escolar 2022-2023, la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), ACNUR, y el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), presentaron la campaña “Todas las infancias a la escuela, por el derecho a la educación de la niñez refugiada”, con la que se busca sensibilizar sobre la importancia de la inserción escolar de niñas, niños y adolescentes refugiados en México, destacando la normativa de inclusión de NNA sin importar su condición migratoria.



## EMPLEO Y MEDIOS DE VIDA

**PROGRAMA DE INTEGRACIÓN LABORAL Y REUBICACIÓN** Desde 2016, más de 27,000 personas reconocidas como refugiadas han sido identificadas en el sur del país han sido reubicadas en el centro y el norte, concretamente en ciudades como Saltillo, Guadalajara y Monterrey, y se les ha conectado con oportunidades de trabajo con 400 empresas, acceso a la educación pública y apoyo psicosocial, lo que ha permitido a miles de familias disfrutar de oportunidades de subsistencia, lo que les ha permitido ser autosuficientes.

Capacitación a  
**700**  
representantes  
del sector  
privado en  
inserción  
laboral

**CAPACITACIÓN A 700 REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO EN INSERCIÓN LABORAL** En conjunto con el Servicio Nacional del Empleo, la COMAR, el INM y el ACNUR capacitaron a más de 700 representantes de compañías del sector privado sobre la documentación requerida, al tiempo que se compartieron buenas prácticas para la inclusión de personas refugiadas y en movilidad en el mercado laboral mexicano.

## PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD POTENCIA HABILIDADES DE PERSONAS REFUGIADAS EN PANAMÁ

Desde el primer día que Delsy llegó a Panamá, empezó a practicar su talento: el arte de la costura. En Colombia, era profesora de educación artística y tenía su emprendimiento de pijamas hechos a mano. Después de huir de su país, ella se encontró en Panamá sin otra opción que confiar en sí misma para seguir adelante.

Los primeros meses fueron muy difíciles para Delsy. Sin acceso a un trabajo digno que pudiera darle estabilidad laboral, Delsy explicó que “La diferencia es muy grande porque cuando trabajas sin documentación no tienes los derechos que tiene un trabajador (formal)”.

Para mejorar sus habilidades de atención al cliente, Delsy entró a ser parte de Talento Sin Fronteras, un programa de empleabilidad para personas refugiadas desarrollado por ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados, ManpowerGroup y HIAS. El programa busca potenciar las capacidades y habilidades de las personas refugiadas y panameñas en condiciones de vulnerabilidad, creando oportunidades para mejorar su condición de vida a través del trabajo digno. Visto el potencial del programa, Talento sin Fronteras fue incluido en la estrategia de resiliencia del Municipio de Panamá.

“Nos enseñaron que lo primero que hay que hacer cuando llega el cliente es preguntarle su nombre, sonreírle y darle la bienvenida”, cuenta Delsy, que aplicó inmediatamente lo aprendido en su día a día. “Me funcionó lo que aprendí, ya que empezaron a felicitar a mi jefa porque yo los atendía muy bien”.

Desde 2018, más de 500 personas refugiadas y panameñas fueron capacitadas por los socios del programa para desarrollar las herramientas y habilidades necesarias para una postulación laboral de impacto, alineada a la realidad laboral actual.

Además de trabajar con las personas refugiadas, Talento sin Fronteras ha sensibilizado a 45 empresas en el país, algunas de las cuales han brindado la oportunidad a algunos de sus participantes para realizar pasantías en dichas empresas.

“Espero que muchas personas refugiadas puedan aprovechar Talento Sin Fronteras, porque es un programa que nos ayuda a crecer”, dice Delsy con una sonrisa.



“Espero que muchas personas refugiadas puedan aprovechar Talento Sin Fronteras, porque es un programa que nos ayuda a crecer”

© ACNUR/Talento Sin Fronteras/Johanna Ramos

## CONTEXTO NACIONAL

La República de Panamá es actualmente el hogar de aproximadamente 12.027 personas en necesidad de protección internacional, con 2.573 refugiados y 9.449 solicitantes de la condición de refugiado; predominantemente de Colombia, El Salvador, Cuba, Nicaragua y Venezuela; quienes residen principalmente en el área metropolitana de la Ciudad de Panamá. Además de ser un país que recibe personas forzadas a huir, Panamá también es un país de tránsito para miles de personas de Venezuela, Haití, Cuba, África y el sur de Asia que cruzan el Tapón del Darién, camino al norte, en búsqueda de nuevas oportunidades, reunificación familiar o protección. En los últimos años, el Darién se ha convertido en uno de los puntos de tránsito más importantes y riesgosos de

la región. En 2021, aproximadamente 133.726 personas ingresaron al país de manera irregular a través de esta frontera, un número récord de personas en movimientos mixtos que se dirigen hacia el norte del continente.

Según el Servicio Nacional de Migración, en los primeros diez meses de 2022, más de 211.355 personas cruzaron el Tapón del Darién, superando toda la cifra récord del 2021, con entre 1.000-3.000 entradas por día. En 2022, la nacionalidad más común de quienes han transitado es la venezolana. La mayoría de las personas que solicitan la condición de refugiado en Panamá ingresa al país por vía aérea, y los casos de personas que han más han solicitado la condición de refugiado en 2022 han sido de Colombia.

## INDICADORES

(AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022)

NÚMERO DE PERSONAS SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO Y REFUGIADOS RECONOCIDOS QUE RECIBIERON DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DURANTE EL AÑO 2022

539



Constancia de solicitud reconocimiento de la condición de refugiado (nuevos solicitantes)

208



Carné de solicitantes de la condición de refugiado admitidos a trámite

137



Renovación de Carné de refugiado reconocido

70



Carné de Residencia permanente

133



Solicitudes de carné de residencia temporal

1



Documento de apátrida reconocido

12



Documento como personas en proceso de reconocimiento de apatridia

6 A 12 MESES

Tiempo promedio de procesamiento de solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado desde su recepción hasta la decisión final

48

Permiso de trabajo para solicitantes de la condición de refugiado admitidos a trámite

NÚMERO DE PERSONAS SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO ADMITIDAS AL PROCEDIMIENTO Y REFUGIADOS RECONOCIDOS QUE HAN SOLICITADO O RENOVADO PERMISO DE TRABAJO DURANTE EL 2022.

39

Renovación de Permiso de trabajo para refugiados reconocidos

78

Permiso de trabajo indefinido para refugiados que obtuvieron residencia permanente

# AVANCES



## PROTECCIÓN

Mayores capacidades técnicas de funcionarios gubernamentales en protección internacional. En 2021 y 2022, más de 900 funcionarios de estamentos de seguridad pública (de la Policía Nacional, Servicio Nacional de Fronteras, Servicio Nacional Aeronaval), de la Defensoría del Pueblo, Instituto Nacional de la Mujer, CONARE, ONPAR, y el Ministerio de Relaciones Exteriores) participaron en entrenamientos sobre protección internacional. Reconocimiento de la apatridia. El Ministerio de Relaciones Exteriores continúa implementando los compromisos acordados en una reunión de alto nivel que llevó a la creación de un mecanismo interinstitucional para facilitar la coordinación e implementación del decreto ejecutivo que aprueba el procedimiento de apatridia. Con este avance, otras autoridades relacionadas se han hecho anuentes de sus responsabilidades dentro de este marco legal.

Expansión de la presencia de ONPAR en áreas fronterizas críticas, para responder a la necesidad de las personas que ingresan al país como parte de movimientos mixtos a través del Tapón del Darién. Esto ha facilitado identificar y dar curso a casos específicos que han solicitado protección internacional en Panamá, y a otros que de otro modo no lo hubieran hecho. En coordinación con Registro Civil, Servicio Nacional de Migración y Defensoría del Pueblo, se realizó el registro de 90 recién nacidos en la Provincia de Darién en 2020 de personas que se encontraban en los movimientos mixtos. Este es un importante logro para reducir el riesgo de apatridia en el futuro, ya que se asegura que su registro de nacimiento y se le reconoce como nacionales del Estado Panameño al haber nacido en el territorio.



## INTEGRACIÓN LOCAL

La participación de los solicitantes de la condición de refugiado y refugiados en consultas públicas. El año pasado, solicitantes de la condición de refugiado y refugiados participaron en una consulta nacional para la creación de políticas públicas inclusivas orientadas a cerrar brechas económicas, sociales, educativas y de salud, llamada “Pacto Bicentenario”. Los solicitantes de la condición de refugiado y refugiados presentaron 14 recomendaciones como su contribución a esta iniciativa. Participación en actividades coordinadas por gobiernos locales A través de un acuerdo con el Municipio de La Chorrera, se incluyó a solicitantes de la condición de refugiado y refugiados en programas de prevención de violencia basada en género; no solo como beneficiarios, sino también como actores clave, empoderados para brindar apoyo y consejo para otras personas en la comunidad. Adicionalmente, espacios de coexistencia pacífica se llevaron a cabo mediante entrenamientos deportivos enfocados en la integración y protección de más de 200 niños y niñas a través de una oferta innovadora en educación socioemocional en las instituciones educativas junto a Fútbol con Corazón.

Solicitantes de la condición de refugiado y refugiados participaron en una consulta nacional para la creación de políticas públicas inclusivas y presentaron 14 recomendaciones a esta iniciativa.



## EMPLEOS Y MEDIOS DE VIDA

Intervenciones efectivas y soluciones duraderas apoyaron a las personas refugiadas en su inserción en los mercados locales mediante empleabilidad y emprendimiento. La implementación del programa semipresencial de empleabilidad “Talento sin Fronteras”, en alianza con ManpowerGroup y HIAS, continuó, para fortalecer las capacidades y habilidades de personas reconocidas como refugiados promoviendo su acceso al mercado laboral formal, y facilitando su integración en el país. Adicionalmente para el área de emprendimiento junto a Fundación Ciudad del Saber, se implementó un nuevo programa de medios de vida llamado *Emprendiendo juntos* el cual tiene como objetivo ayudar a los refugiados y solicitantes de la condición de refugio a recuperarse del impacto socioeconómico de la pandemia, así como promover asociaciones innovadoras para la inclusión de emprendimientos hechos por refugiados. Estos programas facilitan la integración de la población refugiada en los sistemas económicos y sociales de Panamá promoviendo su autosuficiencia y mejorando el acceso a los recursos productivos y a la incorporación de estrategias colectivas que tiendan a la asociatividad.

Acceso a formación profesional para refugiados El Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INAD-DEH) ha habilitado formalmente que los refugiados puedan acceder a sus programas de capacitación profesional, los cuales solían estar disponibles solamente para ciudadanos panameños y para extranjeros con más de 10 años de residir en el país.

El programa de empleabilidad “Talento sin Fronteras”, fortalece las capacidades y habilidades de personas refugiadas promoviendo su acceso al mercado laboral formal, y facilitando su integración en el país.



© ACNUR/Santiago Escobar-Jaramillo



# PLATAFORMA DE APOYO AL MIRPS

A tres años de su lanzamiento a los márgenes del Foro Mundial sobre los Refugiados en 2019, la Plataforma de Apoyo al MIRPS se presenta como un mecanismo eficiente para impulsar los esfuerzos de los países MIRPS en ofrecer protección y soluciones al desplazamiento forzado en Centroamérica y México. En línea con el Pacto Mundial sobre los Refugiados, la Plataforma de Apoyo al MIRPS continúa aprovechando el apoyo de una amplia gama de actores para promover una mayor responsabilidad compartida.

Actualmente, los miembros de la Plataforma de Apoyo incluyen a Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, la Unión Europea (UE), Francia, España, Suiza, Uruguay, los Estados Unidos de América, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Grupo del Banco Mundial, el Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y la Organización de los Estados Americanos (OEA). El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) actúa como Secretaría de la Plataforma.



© ACNUR/Soo-Jung Kim

## MIEMBROS DE LA PLATAFORMA DE APOYO AL MIRPS



Canadá asumió el cargo de Presidencia de la Plataforma de Apoyo en julio de 2021, luego de que España finalizara su periodo como Presidencia inaugural. El Evento de Solidaridad Internacional para Fortalecer la Protección y Promover Soluciones para los Desplazados Forzados y las Comunidades de Acogida en Centroamérica y México en septiembre de 2022, marcó la culminación del mandato de Canadá y el traspaso a los Estados Unidos de América como Presidencia entrante.

Presidencia de la Plataforma de Apoyo, Canadá centró su trabajo destacando el tema **“Protección y Empoderamiento de Mujeres y Niñas en Situación de Desplazamiento”** buscando llamar la atención sobre las necesidades de protección de las mujeres, niñas, y personas LGBTIQ+ desplazadas forzosamente en situaciones vulnerables. Canadá se centró en tres objetivos principales durante su mandato como Presidencia de la Plataforma de Apoyo del MIRPS, que a su vez promovió los objetivos principales de la Plataforma de Apoyo como una aplicación regional del Pacto Mundial sobre los Refugiados.

**Objetivo 1: Impulsar los compromisos políticos, financieros, técnicos y materiales para atender las necesidades de índole humanitaria y de desarrollo identificadas por los países del MIRPS**

Canadá generó espacios y diálogos entre los países MIRPS y los miembros de la Plataforma de Apoyo al MIRPS para trabajar en colaboración e intercambiar buenas prácticas y experiencias. De marzo a junio de 2022, se realizaron cinco Talleres Técnicos para facilitar el intercambio de las mejores prácticas sobre: i) recepción y admisión, ii) desplazamiento interno, iii) formación profesional y participación en el mercado laboral, iv) gobernanza local, y v) alianzas con el sector privado. Los Talleres Técnicos resultaron en la provisión de apoyo técnico entre los Países MIRPS y los Miembros de la Plataforma de Apoyo al MIRPS para avanzar elementos de los Planes de Acción Nacionales MIRPS, incluso a través de los Grupos de Trabajo del MIRPS.

La **Reunión de Hermanamiento Regional sobre Fortalecimiento de los Sistemas de Asilo** en Panamá en mayo de 2022, reforzó la colaboración entre los Países MIRPS, reflejando ejemplos de responsabilidad compartida en la región. A partir del mismo, se generó un plan de colaboraciones que se materializaron a lo largo del año en visitas de terreno y talleres regionales presenciales y virtuales (ver más información en la sección sobre [Grupo de Trabajo sobre Recepción, Admisión y Procesamiento de personas con necesidad de protección internacional, página 23](#)).

En mayo de 2022, el **“Evento Insignia sobre Reasentamiento, Vías Complementarias, e Integración”** reunió a la Plataforma de Apoyo al MIRPS, los Países MIRPS, y otros actores estratégicos para compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas con respecto a la política y el procesamiento del reasentamiento, las vías complementarias, así como políticas y prácticas de integración. Durante tres días del evento, participaron 112 representantes de gobiernos, sociedad civil, academia, Naciones Unidas y OEA, que conformaron 8 paneles de expertos con 41 expertos. Los participantes subrayaron la necesidad crítica de que la comunidad internacional amplíe el acceso a protección para las personas de Centroamérica y México. Este evento sentó las bases para la organización de un taller técnico en junio de 2022, donde las empresas canadienses, las Cámaras de Comercio de Canadá, y asociaciones empresariales con presencia y operaciones en Centroamérica y México lanzaron discusiones sobre oportunidades para animar a otras empresas a implementar sus propias prácticas o iniciativas de contratación inclusiva para las personas refugiadas y desplazadas por la fuerza.

El **Evento de Solidaridad Internacional para Fortalecer la Protección y Promover Soluciones para los Desplazados Forzosos y**

**las Comunidades de Acogida en Centroamérica y México** coorganizado por Canadá y los Estados Unidos de América en colaboración con Honduras, en la ciudad de Nueva York en septiembre de 2022 a los márgenes del Asamblea General de la ONU, generó USD 210 millones en compromisos financieros como amplias expresiones de solidaridad y apoyo a las respuestas operativas en la región a través de una variedad de socios, junto con otras for-

mas generosas de apoyo técnico y político en la región. Se acogió con satisfacción la participación de una amplia gama de actores, incluidos los países MIRPS y los Estados Miembros de la Plataforma de Apoyo al MIRPS, instituciones financieras internacionales, representantes del sector privado, la academia, el Mecanismo Regional de la Sociedad Civil para el MIRPS, organismos de las Naciones Unidas, y el CICR participaron en el evento.

**Objetivo 2: Incrementar la visibilidad internacional del MIRPS y los compromisos de apoyo por parte de un espectro más amplio de actores**

Múltiples eventos de alto nivel aumentaron la visibilidad internacional del MIRPS, comenzando con el **“Evento virtual de alto nivel sobre protección y empoderamiento de mujeres y niñas desplazadas de América Central y México”** en diciembre de 2021, coorganizado por Canadá y Honduras. La Plataforma se unió a los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género de la Agencia de la ONU para los Refugiados, para llamar la atención sobre las necesidades de protección internacional y la importancia de empoderar a las mujeres y niñas refugiadas en la región, así como la necesidad de proteger los derechos humanos de las personas desplazadas, mujeres, niñas y personas LGBTIQ+ en situaciones vulnerables, y movilizar a la comunidad internacional para ampliar el apoyo a estos esfuerzos regionales. En este evento, Canadá anunció un compromiso de USD 10 millones durante los próximos cuatro años, planeando trabajar con

la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para ayudar a las mujeres y niñas afectadas por la migración irregular y el desplazamiento forzado en Honduras, Guatemala, y El Salvador.

Canadá buscó involucrar sustancialmente a los miembros de la Plataforma de Apoyo a lo largo de su mandato, al mismo tiempo ampliaba la base de apoyo al involucrarse con nuevos actores. En el **“Evento de Solidaridad Internacional”** en septiembre de 2022, la Plataforma de Apoyo recibió con satisfacción al Banco Mundial como nuevo miembro. La membresía del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así como el involucramiento del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), representan una importante oportunidad para continuar aumentando la colaboración del MIRPS con las instituciones

financieras internacionales, con el propósito de alinear las agendas de reducción de la pobreza y desarrollo económico, vinculando las inversiones en apoyo de las personas desplazadas y las comunidades de acogida, y facilitando la creación de soluciones duraderas.

Como resultado del acercamiento para aumentar el compromiso con el sector privado, Palliser Furniture y Tent Foundation participaron en el “Evento de Solidaridad Internacional”.

Doce empresas y actores del sector privado respaldaron una declaración conjunta que reconoció el papel fundamental del sector privado en la contribución a las soluciones para las poblaciones desplazadas y se comprometió a explorar formas de mejorar las oportunidades económicas y de capacitación, los medios de vida y la autosuficiencia de los refugiados, solicitantes de asilo, retornados y otras poblaciones desplazadas por la fuerza en la región.

**Objetivo 3: Fortalecer la Plataforma de Apoyo como mecanismo eficaz para movilizar respuestas integrales a la situación del desplazamiento forzado en la región**

Como la segunda Presidencia de la Plataforma de Apoyo al MIRPS, Canadá se basó en el progreso realizado por España como Presidencia inaugural al continuar fortaleciendo la gobernanza de la Plataforma de Apoyo MIRPS. Canadá presentó el Modelo de Liderazgo de la Troika, formalizando los roles de la Presidencia actual, la Presidencia anterior y la Presidencia entrante, con el fin de apoyar la sostenibilidad de la Plataforma y reforzar su gobernanza.

A lo largo de su mandato, Canadá buscó enfocarse en actividades prácticas y técnicas, como mesas redondas y talleres técnicos, así como el intercambio de los espacios de diálogo y discusión creados por España para intercambiar ideas y mejores prácticas entre los países del MIRPS y los miembros de la Plataforma de Apoyo.

**PRÓXIMOS PASOS**

En el transcurso de 2022, la Plataforma de Apoyo al MIRPS, junto con los Países MIRPS, lograron avances significativos en la adopción de un enfoque inclusivo de la sociedad como un todo, que reunió a los gobiernos, la sociedad civil, la academia, el sector privado y las personas refugiadas y desplazadas, y sigue siendo un ejemplo exitoso de colaboración regional en apoyo a la implementación del Pacto Mundial sobre los Refugiados.

Desde que asumió el cargo de la Presidencia de la Plataforma de Apoyo en septiembre de 2022, los Estados Unidos de América ha planteado alinear el trabajo de la Plataforma con el Plan de la Presidencia Pro-tempore Panamá 2023, para brindar apoyo concreto a los Países MIRPS en la implementación de sus Planes de Acción Nacionales y esfuerzos regionales para brindar protección y buscar soluciones a las poblaciones desplazadas forzosamente en Centroamérica y México.



© ACNUR/Tito Herrera



**MIRPS**

---

**Marco Integral  
Regional para  
la Protección y  
Soluciones**

# MIRPS 2022

Informe anual del Marco Integral  
Regional para la Protección y Soluciones



Marco Integral  
Regional para  
la Protección y  
Soluciones

